



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 155

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre posición de la Junta de Castilla y León en relación a las obras de ampliación de la depuradora de Burgos, así como sobre la construcción del depósito de lodos en la misma localidad.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre:
 - Resultado de los estudios realizados sobre la reciente aparición de bolsas de agua no previstas durante la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Industriales y Depósito de Seguridad en Santovenia de Pisuerga, en la provincia de Valladolid.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre:
 - Proceso de adjudicación y selección para la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Santovenia de Pisuerga.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	3923	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	3944
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3923	Se suspende la sesión por un tiempo de veinticinco minutos.	3944
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3944
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3923	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3944
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3045
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3924	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3947
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3924	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	3948
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3928	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones formuladas.	3949
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3929	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3945
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	3929	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3955
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	3930	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3956
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3934	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	3957
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3936	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3957
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3936	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	3960
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	3937	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3960
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3938	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3961
Segundo y tercer puntos del Orden del Día		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3961
El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, da lectura al segundo y tercer puntos del Orden del Día.	3941	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3962
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	3941	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	3962
		Se levantó la sesión a las veintidós horas cinco minutos.	3962

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granada sustituye a don Jaime González.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre posición de la Junta de Castilla y León en relación a las obras de ampliación de la depuradora de Burgos, así como sobre la construcción del depósito de lodos en la misma localidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, está llevando a cabo una serie de actuaciones tendentes a la solución del problema de la depuración de residuos en Burgos. Para ello, se están realizando, como primera medida, las obras de ampliación de la depuradora de aguas residuales, obras que fueron adjudicadas, el veintisiete de diciembre del noventa y uno, a una empresa (Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima), en la cantidad de 2.113.000.000 de pesetas, de las cuales la Junta -como todas Sus Señorías saben- aporta el 60% y el Ayuntamiento de Burgos el 40% restante.

La obra incluye la realización de las obras de ampliación y el mantenimiento de la explotación de la planta existente durante la realización de la misma.

La ampliación que ahora se realiza se ubica sobre la misma parcela que contiene la planta construida anteriormente, intercalándose los nuevos elementos con los ya existentes y conectándose unos con otros con las correspondientes conducciones.

La obra civil lleva, en el informe que tenemos al respecto, un buen ritmo de ejecución, estando terminados los dos decantadores secundarios, la ampliación de la cuba de aireación y la red de tuberías y arquetas de conexión

entre ellas. Se encuentra en ejecución la remodelación de la obra de llegada del vertido de Villalonquérjar, los dos decantadores primarios y el espesador.

Hay que señalar, por otra parte, que durante la ejecución de estas obras no ha sido necesario, en ningún momento, paralizar el tratamiento de las aguas a través de la instalación existente.

Una segunda medida ha sido la construcción del vertedero de lodos de la estación depuradora de aguas residuales. El expediente administrativo de dicho vertedero se tramitó en la Comisión de Saneamiento de Burgos, siguiendo los trámites legales, y en mayo del noventa y uno es informado favorablemente por la Comisión antedicha de saneamiento.

A petición de la misma, el expediente entra en la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, para que comiencen los trámites de evaluación.

Hay que señalar que, en un primer momento, los análisis de los lodos que se estaban realizando no determinaban que fueran residuos tóxicos y peligrosos, por lo que la Secretaría General de la Consejería paralizó dichos trámites de declaración de impacto ambiental, al no ser necesaria esta evaluación de impacto, según el Anexo del Real Decreto 1302 del ochenta y seis.

Posteriormente, caracterizados los lodos, según los análisis realizados por el Laboratorio Regional de Medio Ambiente, como tóxicos y peligrosos, y según la Orden del MOPU del trece de octubre del ochenta y nueve, la Secretaría General de la Consejería ordena, en junio... en julio -perdón- del noventa y dos, la continuación de la tramitación de la evaluación de impacto ambiental, al considerar entonces que el proyecto de depósito de lodos estaba incluido en el Anexo II, apartado 9, "instalaciones de eliminación de residuos tóxicos y peligrosos, por incineración, tratamiento químico o almacenamiento en tierra", del Real Decreto 1131 del ochenta y ocho.

Mediante el procedimiento de evaluación, se llegará a la expedición de la declaración de impacto ambiental, que determinará, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto tal y como se define por parte del promotor del mismo, y, en caso afirmativo, se fijarán las condiciones en que éste deba realizarse. Es decir, se somete a un proceso normal de evaluación de impacto.

En la actualidad, debido a la caracterización de los lodos a depositar como tóxicos y peligrosos, se ha devuelto el proyecto y estudio de impacto ambiental al promotor, es decir, al Ayuntamiento de Burgos, con el fin de que reforme dichos documentos, al tener que diseñar dicho depósito de manera diferente al que tendría que hacerlo, si fueran residuos asimilables a urbanos.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental terminará en la mencionada declaración cuando, una vez entregada la documentación requerida, sean continuados los trámites.

La Junta de Castilla y León estima necesaria la construcción del depósito de lodos, ya que, mediante el mismo, se cierra el ciclo de tratamiento de los residuos del municipio de Burgos, compatibilizando tal construcción con el respeto necesario al medio ambiente.

Puede surgir ahora la pregunta de qué se está haciendo en estos momentos, en los que no está finalizada la construcción del depósito, con los lodos que tienen la caracterización de tóxicos y peligrosos. Y la respuesta a ella es que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos, han acordado una solución transitoria o provisional al problema, y que consiste en el almacenamiento de esos lodos en una nave que dispone, bien por propiedad, bien por arrendamiento, el propio Ayuntamiento, en tanto en cuanto se resuelven los problemas, yo diría, en dos direcciones: por una parte, en que se concluya el trámite de la declaración de impacto del vertedero de lodos, como consecuencia de la toxicidad de alguno de los análisis que están dando esos residuos; y, por otra, actuando sobre las propias empresas supuestamente causantes de la contaminación o de la detección de metales pesados en la depuradora, para corregir en ambos sentidos el problema.

Una vez que esa evaluación de impacto se declare y ese depósito de lodos se pueda construir, pues, se acaba desde mi punto de vista este problema que en estos momentos puede existir o existe en Burgos.

La Consejería, por otra parte, realiza como digo periódicas inspecciones a las empresas potencialmente contaminantes, sin que hasta la fecha los análisis efectuados hayan dado resultados positivos en cuanto a contaminación por residuos tóxicos y peligrosos.

Como resumen de las actuaciones realizadas, hay que señalar que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, y en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos, han buscado una solución definitiva al problema de los residuos en dicha capital, que consiste en la ampliación de la EDAR, por una parte, evitando la emisión de aguas a los cauces... al río en condiciones no adecuadas, y la construcción del depósito de lodos.

Y hasta que estas obras estén finalizadas y pueda ponerse en marcha dicha solución, se ha utilizado transitoriamente como he dicho un lugar donde se almacenan esos lodos que tienen caracterización de tóxicos como consecuencia de alguno de los análisis que se están haciendo, y que se están haciendo de manera diaria; bueno, alguna vez al mes; en esta ocasión, hace algún tiempo más

que no se produce esa toxicidad. Pero que, en todo caso, hay que complementar esas medidas con el control correspondiente de las empresas al menos potencialmente contaminadoras, para tratar de evitar que esto produzca.

Yo creo como consecuencia, Señorías que, primero, la posición de la Junta es tratar de ayudar o colaborar con el Ayuntamiento de Burgos a resolver algo que a mí se me ocurre es la primera ciudad que trata el ciclo hidráulico en su amplitud y en su totalidad, con el tema de depuración de potables y depuración de residuales; y, en segundo lugar, como consecuencia de la aparición en determinado tipo de análisis de elementos tóxicos en los lodos, lo que estamos tratando es de llevar a cabo... En un principio, que no daba en ese análisis tóxicos, no se entendía necesario, porque no lo determina así la normativa básica, hacer declaración de evaluación de impacto del posible vertedero que albergara estos lodos; como consecuencia, a partir de como recuerdo en junio, o en julio, o en abril no recuerdo muy bien, cuando empezaron a darse este tipo de análisis; y, como medida preventiva, lo que se hizo por parte de la Consejería fue establecer el sistema de declaración... de evaluación de impacto para garantizar la sanidad, garantizar la seguridad sanitaria y la no contaminación del medio ambiente, y que se haga el proceso correspondiente.

Yo creo que Burgos ha adoptado un sistema transitorio como he dicho aceptable, que la Consejería estamos de acuerdo con él, en tanto en cuanto se resuelva el problema de una manera definitiva.

Y paralelamente y de manera simultánea, tanto el Ayuntamiento de Burgos está tratando de controlar las empresas que puedan emitir este tipo de residuos, como la propia Consejería, a través de su Laboratorio de Medio Ambiente, para, allí donde se detecte, poner las medidas necesarias para evitar que esas contaminaciones puedan ir al alcantarillado y, como consecuencia, poner en tela de juicio el adecuado funcionamiento de la depuradora.

Y eso, Señorías, es todo lo que tengo que contar en esta primera parte de mi comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. De acuerdo con los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, se continuará la sesión sin receso. Y, por la urgencia que el Portavoz del Grupo Socialista tiene en acudir al Senado, se le da la palabra en primer lugar a don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por su deferencia. Y muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones.

Bueno, el objeto de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista afecta a dos cuestiones, que están rela-

cionadas entre sí, y a las que me voy a referir, pues, con la mayor brevedad que sea posible.

En primer lugar, la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos. Una obra importante, que tiene un presupuesto -como bien ha dicho el Consejero- de más de 2.000.000.000 de pesetas, y del que la Junta de Castilla y León financia el 60%.

La tramitación de esta ampliación ha sido bastante curiosa en algunas de sus circunstancias.

Primera cuestión que se nos antoja a los Procuradores Socialistas realmente curiosa: no existe un proyecto definitivo de ampliación de la depuradora de Burgos. Es decir, las obras se están realizando, se han invertido ya más de 400.000.000 de pesetas, según nuestras noticias, y, sin embargo, el único documento que obra en el expediente, en el Servicio Municipal de Aguas y, al parecer, en los Servicios de la Consejería, es el proyecto básico con el cual fue redactada la memoria económica con la cual la Consejería y el Ayuntamiento de Burgos se comprometen a la realización de la obra. ¿Cómo es posible que una obra de más de 2.000.000.000 de pesetas no cuente con un proyecto definitivo y se esté redactando solamente con un proyecto básico? Bueno, ésta es la primera cuestión a la que, probablemente, el Consejero tenga que responder.

En segundo lugar, en cuanto a la solución dada en cuanto a ubicación de la ampliación de la depuradora. ¿Conoce el señor Consejero cuál es la calificación que de los terrenos en donde se está realizando la ampliación de la depuradora da el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos a esos terrenos? Esos terrenos están calificados en el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos como "suelo de especial protección por posible contaminación de acuíferos". Hay que señalar que la depuradora de Burgos -como es lógico- está ubicada en las riberas del río Arlanzón, y concretamente en el sitio donde el río Ubierna viene a verter sus aguas al río Arlanzón. En un suelo de especial protección, susceptible de recibir contaminaciones, estamos ubicando las instalaciones en donde debe hacerse el tratamiento de los lodos que produce la estación depuradora de aguas residuales de Burgos. ¿Este hecho ha sido objeto de alguna consideración por parte de la Consejería o por parte del Ayuntamiento? En modo alguno. Porque, como no existe ningún proyecto definitivo, tampoco se ha realizado ninguna consideración del impacto ambiental de dicho proyecto en la Comisión Provincial de Saneamiento, ahora de Medio Ambiente, o en ningún organismo de la Junta. Y únicamente existen licencias de obras municipales que hacen referencia a las obras en cuestión, pero sin haberse tramitado con ningún informe vinculante sobre el impacto que están produciendo estas obras en los propios terrenos o en los núcleos de población circundantes.

Pero es que, además, esta ampliación de la depuradora de Burgos ha sido... ha sufrido, desde su planteamiento, desde la firma del correspondiente acuerdo entre la Junta y el Ayuntamiento de Burgos, ha sufrido modificaciones importantes; modificaciones importantes que voy a ejemplificar en dos planos, dos planos oficiales de la propia Consejería y del propio Ayuntamiento de Burgos. Este era el proyecto inicial, éste era el proyecto inicial, con una serie de instalaciones repartidas; está -digamos- pintado en amarillo lo que es la ampliación de la depuradora, y en blanco supondría lo que es la depuradora actual. Este era el proyecto inicial, a fecha diciembre del año noventa y uno. Este es el proyecto que se viene realizando. Como pueden ver Sus Señorías, en el proyecto hay modificaciones importantes, fundamentalmente, la ubicación de dos instalaciones, de dos decantadores que figuraban en el proyecto inicial en un lugar y que ahora no pueden figurar. ¿Saben ustedes por qué no pueden figurar? Porque, después de aprobado el proyecto y después de aprobadas las consignaciones presupuestarias para la obra, de repente, se ha descubierto que los terrenos en donde iban a ubicarse esos decantadores no son terrenos adecuados, porque carecen de la firmeza necesaria; de alguna manera, el plan ya lo venía a indicar cuando lo sometía a especial protección. Y se han decidido modificaciones sobre el proyecto inicial que no se han sometido a ninguna consideración. Se supone que la Junta, la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento habrán llegado a algún acuerdo, y, bueno, pues, han acordado modificar este proyecto, sin dar ninguna posibilidad de alegar sobre estas modificaciones a los vecinos del pueblo burgalés de Villalonquénjar, que están, digamos, soportando las molestias de la depuradora, porque están ubicados a escasas decenas de metros de la valla que en estos momentos está circunvalando la actual depuradora.

¿Y cuáles han sido las modificaciones que se han producido del proyecto inicial al proyecto final? Pues, las modificaciones que se han producido es a una instalación que está a unas escasas decenas de metros del pueblo burgalés de Villalonquénjar, pues, curiosamente, curiosamente, se ha modificado el proyecto para hacerla todavía acercarse más al pueblo. Para situar a Sus Señorías, les diría que ésta es la estación depuradora de aguas de Villalonquénjar, también grafiada en amarillo, y éste es el pueblo de Villalonquénjar. Todas las modificaciones del proyecto acercan la depuradora al pueblo, en contra de lo manifestado reiteradamente por responsables de la Consejería en Burgos y por responsables del Ayuntamiento de Burgos, de que la ampliación de la depuradora iba a hacerse para alejar la depuradora del pueblo. Estamos hablando de una depuradora de aguas residuales que produce fangos con olores absolutamente insoportables, que no tienen ningún tipo de cortina vegetal entre las instalaciones actuales de

la depuradora y el pueblo, que, de hecho, ha condenado al más absoluto ostracismo al pueblo burgalés de Villalonquéjar, en donde no se ha construido ninguna casa nueva en los últimos años, porque es insostenible vivir en las condiciones que están viviendo; cuando esta cortina vegetal ha sido reiteradamente, reiteradamente, defendida y estaba, incluso, en el proyecto inicial de la primera depuradora, cuando empezó a construirse en el año ochenta.

Y, todo eso, cuando hay documentos de la Consejería y documentos del Ayuntamiento de Burgos que les dicen a los vecinos del pueblo burgalés de Villalonquéjar que, precisamente, la ampliación de la depuradora iba a hacerse para alejar la depuradora del pueblo; podría leer algunos de ellos aquí. Y en donde, incluso, amenazan a los vecinos del pueblo burgalés de Villalonquéjar con que de oponerse, de oponerse a las obras de ampliación de la depuradora, lo que estarían produciendo -lo dice un documento del servicio de aguas municipal- es volver a contaminar el río dos años aguas abajo. Es decir, se está enfrentando a un pueblo de doscientos habitantes con la responsabilidad de que, si no dejan que las obras de ampliación de la depuradora bordeen el límite del casco de su pueblo, de su pedanía, pues, están, digamos, siendo responsables de la contaminación del río Arlanzón. Simplemente, cuando lo que pedían estos vecinos es que la ampliación de la depuradora de Burgos se realizara lo más lejos posible del pueblo y en términos que, evidentemente, no perjudicaran su calidad de vida.

Ni se han tenido en cuenta las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana, que han sido absolutamente ignoradas por todas las Administraciones responsables; ni se han tenido en cuenta los criterios técnicos que consideraban poco viables esos terrenos para ampliar la depuradora, y, así, ha habido que modificar el proyecto; ni se han tenido en cuenta las promesas realizadas a los vecinos de Villalonquéjar, en el sentido de que se les iba a alejar la depuradora de su casco de población, todo lo contrario, se les está acercando más; ni se está construyendo la cortina vegetal. Las molestias son molestias que ya están llegando a ser insostenibles y, desde luego, ningún organismo de la Junta ha evaluado el impacto que en el medio ambiente de esos vecinos está produciendo esta ampliación de la depuradora de la manera que se está realizando.

Y, todo eso, sin contar con ningún proyecto y contando con la única supervisión, por parte de las obras, del director de obras, que, curiosamente, es el responsable técnico del servicio municipal de aguas, del servicio de aguas municipal del Ayuntamiento de Burgos, que, curiosamente también, era el Delegado Territorial de la Junta en Burgos cuando se aprobó este proyecto. Es decir, éste es un proyecto del señor Carracedo, el señor Carracedo se lo ha guisado y se lo ha comido todo; primero, como Delegado Territorial de la Junta, luego como responsable del servi-

cio de aguas municipal; ha ignorado el Plan General de Ordenación Urbana con la complicidad de la Consejería; no ha realizado ningún proyecto definitivo de estas obras; está realizando la ampliación, modificando el proyecto sobre la marcha, porque no se había evaluado técnicamente cuáles eran las condiciones más oportunas para desarrollarlo; y está incumpliendo reiteradamente todas las promesas que había hecho, incluso las promesas las puedo leer aquí y en documentos -ya digo- del Ayuntamiento o de la Consejería, de que se iba a alejar la depuradora del pueblo, acercándola más.

Y, al final, pues, a los vecinos de Villalonquéjar, únicamente, les va a quedar como solución el acudir a los tribunales de justicia y el que, si les da la razón, pues, evidentemente, una obra que vale 2.000.000.000 y pico de pesetas, pues, a lo mejor ni siquiera pueda entrar en funcionamiento. O, si les quita la razón, en todo caso, habrán visto deteriorado su medio ambiente y deteriorado ya hasta extremos poco razonables, poco razonables, la calidad de vida que tienen en estos momentos. Porque ya, con la ampliación en la mano, esa cortina vegetal que tenía que separar -de frondosas y olorosas-, que tenía que separar la depuradora del pueblo y aislar, en la medida de lo posible, los olores realmente nauseabundos que provoca la estación depuradora, pues, ya no hay sitio para hacerla, porque la tapia de la depuradora va a acabar donde empieza la última casa de Villalonquéjar.

Y estas son las maneras que se tiene de hacer las cosas en esta Comunidad Autónoma, y menos mal que estamos hablando de un proyecto de más de 2.000.000.000 de pesetas.

En cuanto al tema... que también es responsabilidad, en parte, de la Consejería, porque, como bien ha indicado el señor Consejero, mientras se realizan las obras, la Consejería también es responsable del mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales, en cuanto al tema de los lodos. Pues, la Consejería, que es responsable del mantenimiento de la depuradora de Burgos, está autorizando que de la depuradora de Burgos salgan lodos que tienen la caracterización de tóxicos y peligrosos, según los propios informes del Laboratorio Regional de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente; en unas obras cuyo mantenimiento es responsabilidad de la Consejería. Está autorizando que camiones sin ningún tipo de protección estén trasladando esos lodos, que son residuos tóxicos y peligrosos, sin ninguna protección.

No lleva ningún registro, ningún registro -como le ordena la legislación vigente-, para conocer si esos lodos, a pesar de que no reúnen las condiciones legalmente exigibles, están siendo utilizados o no en instalaciones agropecuarias. Y el grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Burgos ha denunciado cómo hace tan sólo un mes había lodos de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos que se estaban utilizando para abonar

tierras, a pesar de que todos los análisis realizados por los servicios técnicos de la Junta consideran que son inadecuados para esa finalidad, porque exceden en su conjunto y en su densidad de metales pesados y, concretamente, de cromo.

Y ahora nos viene a decir el señor Consejero que la Consejería ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento, por el cual esos lodos están siendo depositados en una nave, provisionalmente, hasta que se realice la construcción del depósito de seguridad de estos lodos.

Y, ante esto, tenemos que decir lo siguiente, señor Consejero. En primer lugar, yo no sé cómo entenderá usted llegar a acuerdos. A usted le ha dicho el Ayuntamiento de Burgos que está vertiendo en una nave y usted se lo ha creído. Pero el Ayuntamiento de Burgos no está vertiendo esos lodos en esa nave; está vertiendo esos lodos en las afueras de esa nave industrial; porque de ese asunto han salido hasta fotos en los medios de comunicación burgaleses. Sin ningún tipo de valla de protección; es decir, en una tierra, al lado de una nave industrial, se están vertiendo residuos tóxicos y peligrosos. A centenares de metros de un núcleo de población de un pueblo en las inmediaciones de Burgos. ¿Por qué se ha escogido esa nave? Por una razón: porque es propiedad, porque es propiedad de la empresa -y de esto, evidentemente, aquí no tenemos que hablar, porque ése es un tema ya... ese tema sí que es de exclusiva competencia municipal-, de la empresa que está haciendo el vertido de estos lodos. Como Hormigones Sainz tenía unas tierras y Hormigones Sainz es la empresa que está trasladando los lodos de la depuradora de Burgos, pues, se le ha dicho: tiralos allí. Ese es el criterio técnico que se ha seguido a la hora de autorizar ese depósito de emergencia.

¿Se ha hecho alguna evaluación de impacto sobre esos terrenos? Ninguna. ¿Se ha permitido alegar a los vecinos de fincas colindantes sobre qué es lo que pensaban de que se estuviera vertiendo al lado de sus terrenos residuos tóxicos y peligrosos? No. ¿Hay algún organismo que haya certificado alguna vez que ese solar es un solar adecuado? Nunca. ¿Se ha realizado alguna tramitación, alguna tramitación de ese solar: licencia de obras, apertura de un vertedero de seguridad, aunque sea con carácter transitorio? Ninguna. ¿Ha informado ese asunto a la Comisión Provincial de Saneamiento? No lo ha hecho.

Bueno, pues, aquí nos encontramos con que en nuestra Comunidad Autónoma se siguen tirando residuos tóxicos y peligrosos en una tierra que es propiedad de un señor, que es el que hace el vertido, y nadie ha seguido ninguna tramitación legal de esta cuestión.

¿Y por qué se produce esto? Pues, se produce esto, porque había un proyecto de depósito de seguridad, había un proyecto de depósito de seguridad al cual la ponencia técnica de impacto ambiental de Burgos solicitó reiteradas

veces que fuera sometido a evaluación de impacto; el Consejero y el Secretario General de la Consejería firmaron una resolución, en enero de este año, diciendo que no era preceptiva la evaluación de impacto. Y luego nos encontramos como cuando empezamos a analizar los lodos que se iban a depositar en ese vertedero, todos los análisis indican que son residuos tóxicos y peligrosos, y, entonces, ya sí que, como la legislación nos obliga, hay que someterlo a evaluación de impacto. Si el Consejero, en vez de frenar la evaluación de impacto, la hubiera auspiciado desde el primer momento, no se hubiera perdido el año y medio que hemos perdido y, entonces, estaríamos ahora tratando el tema de una manera muy distinta. Pero, no obstante, hemos perdido ese año y medio.

Y se está haciendo una evaluación de impacto ambiental que va a tener en cuenta solamente dos o tres ubicaciones alternativas, y, al final, va a justificar que el sitio que estaba previsto inicialmente para depósito de seguridad es un sitio adecuado, que está, a su vez, a escasas decenas de metros de otro pueblo burgalés. Y los vecinos de ese pueblo burgalés recurrirán ante los tribunales de justicia contra esa decisión. Y muy probablemente la paralicen, porque no parece lo más adecuado que un depósito de residuos tóxicos y peligrosos esté a muy pocos metros de donde viven las personas, y a escasos centenares de metros del propio final del casco urbano de Burgos.

Y cuando resulta que los Procuradores Socialistas hemos propuesto, en estas mismas Cortes y en esta misma Comisión, que se atiendan otras ubicaciones alternativas propuestas por otros ayuntamientos que no sean el de Burgos, y entre ellos el ayuntamiento directamente afectado, se nos ha dicho que no se podía hacer nada, porque el estudio de evaluación de impacto ambiental lo estaba realizando el Ayuntamiento de Burgos y que, por lo tanto, no era procedente esa consideración de otras ubicaciones alternativas. Con lo cual, una vez más, nos vamos a los tribunales de justicia, nos vamos a los tribunales de justicia, que tendrán que ser los que, si lo consideran conveniente, paren o no un depósito que se está haciendo ahora de residuos tóxicos y peligrosos sin reunir ninguna condición. Y nos iremos a los tribunales de justicia para ver si el depósito de seguridad, cuando cuente con la evaluación de impacto ambiental, está situado en el lugar adecuado o no.

Es decir, estamos refiriendo la solución de problemas que podrían ser acordados con los propios afectados, llegando a soluciones de compromiso que fueran aceptables para todos, a la judicialización de las decisiones. Sabiendo de antemano que, sea cuál sea el resultado, vamos a tener perjudicados. Sabiendo de antemano que si se llegara a acuerdos con los afectados, que son posibles, que son posibles, porque lo han dicho reiteradas veces, estos acuerdos evitarían ese empecinamiento en el que a

veces se sitúan algunos responsables de la Comunidad Autónoma o del Ayuntamiento de Burgos. Y todo ello con decisiones de la propia Consejería, decisiones que son responsabilidad, en el ejercicio de sus competencias —y no me gustaría citar aquí la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos—... corresponden directamente a la Comunidad Autónoma.

En conclusión, tanto en el tema de la ampliación de la depuradora como en el tema del tratamiento de los lodos de la depuradora de Burgos, la Consejería se ha limitado a comerse, a comerse literalmente, las decisiones que ha adoptado el Ayuntamiento de Burgos. Decisiones que son perjudiciales para la propia ciudad de Burgos y para los núcleos de población más directamente afectados. Y decisiones que sólo tienen su origen en la incapacidad de algunos responsables de su Partido, señor Consejero, para llegar a acuerdos con quienes no piensan como ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo seré muy breve, porque creo que la exposición ha sido absolutamente clara; no tanto —así he de decirlo con absoluta franqueza— por parte del señor Consejero, a quien agradezco su presencia. Tan solo se ha hecho referencia a la existencia de la depuradora, a la ampliación de la misma, al presupuesto, a la participación o cofinanciación, y nada más, para entrar en el segundo punto, que es el de vertedero de lodos. Teníamos noticia, y la verdad es que se ha venido a confirmar por la expresión del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y a mí, ante esa cuestión, sólo algunas reflexiones y algunas preguntas. ¿A qué monstruo hay que alimentar ahora? ¿Cuáles son las mentiras que algunos tienen que ir diseminando para alimentar al monstruo? Y lo digo, porque ha salido recientemente en los medios de comunicación que algunos tenemos una cierta tendencia a alimentar con mentiras al monstruo. Y lo digo porque, al menos, a quien le atribuyen esas declaraciones se haya presente en la sala; si no estuviera, posiblemente, me callaría para decirlo en momento más oportuno.

Pero a lo mejor tiene que empezarse a revisarse eso del urbanismo y calidad ambiental, porque son dos elementos que tienen, deben de tener una conexión muy importante. Sobre este particular, entonces, no es que algunos tengamos una cierta tendencia a buscar la fórmula de dar preocupaciones al señor Consejero. Creo que en más de una ocasión ya se han planteado mecanismos o tratamientos alternativos a cuestiones que creemos importantes. Y, sobre este caso concreto que nos ocupa, varias han sido las preguntas que hemos formulado, y la verdad es que no hemos encontrado una respuesta adecuada. Y, claro, en virtud de esto, yo creo que son absolutamente sencillas las cuestiones a plantearse en espera de encontrar respuesta.

¿Se están realizando las obras sin una autorización de la Junta de Castilla y León? ¿Se está, o se han realizado las obras sin estudio de impacto ambiental? Tanto en lo que es la depuradora, que, lógicamente, aunque la técnica ha avanzado extraordinariamente, lo no cabe la menor duda es que debe de realizarse, a efectos de entender que las decantaciones, una vez hecha la depuración pertinente, pues, no suelen encontrar todavía un cien por cien de resultados positivos; me refiero a las decantaciones hacia las masas de agua, hacia los ríos.

En estos días, precisamente, se debaten los Presupuestos, y yo, pues, una de las sugerencias que tenía: acaso es más importante, o tan importante la educación ambiental, pero tan importante el estudio de impacto ambiental. Porque no sólo para tener una garantía, una seguridad por parte de la Consejería, de la Junta, de todos que, en definitiva, tienen que ver algo con esta cuestión, sino que incluso en la propia realización, en la propia publicidad de los estudios de impacto ambiental, se está haciendo ya una buena dosis de educación ambiental, ya, por supuesto sí, menos con carácter propagandístico; pero yo creo que hasta incluso eso, cuando lo entiende la ciudadanía, tendría mucha mayor capacidad de incidir como una responsabilidad auténtica de los órganos de gobierno, y, por consiguiente, ser los primeros que, dando ejemplo, tienen fácilmente que impactar, o que dar seguridad a la ciudadanía, y operar consecuentemente en este sentido.

En cuando al vertedero de lodos, bueno, pues, también a través de los medios de comunicación nos hemos ido enterando, poco a poco también, y yo creo que nadie puede por el momento aducir desconocimiento de la realidad. Yo he participado, en algunos casos de forma circunstancial, porque eran otros los motivos que me llevaban a la ciudad de Burgos, en alguna manifestación en la que se hacía expresión directa y se daba documentación de la cantidad de actividades, de movilizaciones, que han tenido colectivos de todo género y, por supuesto, los vecinos de Villalonguejar.

Y en virtud de lo que se ha expresado, y en espera de la respuesta que se pueda dar, a mí me parece que es un cúmulo perfecto de todo lo que no se debe hacer en el manejo y utilización de residuos de la naturaleza que en este momento se está tratando.

Me llamaba la atención, en la propia expresión del señor Consejero, cuando dice: "un primer estudio —dice— no eran residuos tóxicos y peligrosos, y es un segundo estudio sí eran residuos tóxicos y peligrosos los que estaban decantándose en ese vertedero de lodos".

Se pidió que se ampliara, posteriormente, el estudio de impacto. Pero yo me pregunto: ¿cómo es posible que se pueda realizar una actuación de esa naturaleza, ya no teniendo lo mínimo, lo indispensable, lo básico, que es ese estudio de impacto ambiental, sino, simplemente, conociendo mínimamente Burgos? Porque esto es verdad que

venía produciéndose desde hace muchos años, que ya había una pestilencia, que era perfectamente captable desde cualquier tramo de la carretera de los que pasan no muy distante.

Entonces, ¿qué es la solución transitoria que, en cierto modo, usted, señor Consejero, la Junta en su conjunto, avala? ¿Cuál ha sido esa solución transitoria? ¿Dónde está la nave esa a la que hacen referencia, en la que se está haciendo el depósito de los lodos en la actualidad? Porque el traslado ya lo sufren, lo ven, lo padecen, y lo que es curioso es que no en el momento que han tomado ustedes la decisión, sino, incluso, varios meses antes, y sin estudio de ningún género, se han venido manipulando, trasladando residuos de naturaleza dudosa; y cuando es dudosa, al menos se sale de la duda, como ha podido quedar después de manifiesto que intentando salir de la duda se demuestra fehacientemente que se trata de residuos de aquellos que no hace mucho en una comparecencia Su Señoría tenía a bien decirnos que confundíamos absolutamente. Parece ser que en este caso los laboratorios no lo tienen en esa consideración.

Bien, como última pregunta, ¿qué puede hacerse, ante estas circunstancias, para que esa función de educación ambiental que tiene interés en llevar a cabo la Junta pueda tener el efecto más adecuado y, por supuesto, que no se vuelva contra las instituciones? Y fijese lo que estoy diciendo, casi erigiéndome en defensor de quien, lógicamente, tiene una responsabilidad importante sobre la cuestión y quien, en cierto modo, se desprende ha tenido a bien permitir, acaso sin el suficiente control, documentación o información técnica de quien corresponda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Brevísimamente, en aras a la prisa del Portavoz del Partido Socialista. Únicamente remitimos a lo que ya hemos manifestado cuando hemos tratado de este mismo tema aquí, fundamentalmente del vertedero de lodos.

La realidad es que dijimos, y decimos ahora, que hay una falta clarísima de sensibilidad y un comportamiento imprudente. Ya lo hemos dicho en varias ocasiones la importancia que tiene el ir en contra o ir al par de las decisiones o de los estudios de los técnicos. ¿Qué hace el Consejero y el Secretario General de una Consejería de Medio Ambiente diciendo que unos lodos no son tóxicos y peligrosos? ¿Qué pintan el Consejero y el Secretario General diciendo esto?

Seguimos con interés todo ese cúmulo de actuaciones de la depuradora. Hay unas situaciones confusas con algún miembro del Partido Popular que seguimos desde el CDS

con interés desde hace tiempo. Nos preocupa la falta de diálogo de la Consejería, no sólo para abrir el abanico de posibilidades, no a dos o tres, sino a todas las alternativas que sean posibles. Nos preocupa la falta de diálogo también con los afectados que están dispuestos a llegar a un acuerdo. Y, en cualquier caso, y aparte de que a los acuerdos con un Ayuntamiento no se llegan por decir que sí por teléfono, sino por actuar controlando lo que se dice, nos quedaríamos con una idea que, quizá en este momento, sería mucho más positiva para Burgos: en tanto en cuanto se hacen las cosas como se deben hacer, se programen soluciones y ayudas para aquellas empresas que desde hace ya mucho tiempo se sabe que contaminan para hacer esos lodos tóxicos y peligrosos.

Y, de momento, yo creo que lo único que queda es rectificar, porque rectificar es de sabios, y empezar a hacer las cosas como Dios manda.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Consejero sus explicaciones. Creemos que ya ha habido información suficiente, y mucho más después de la Proposición No de Ley que se debatió en esta misma Comisión sobre este tema, y creyendo que ya el tema estaba aclarado.

A veces uno se hace reflexiones, y no sé si al final al Consejero le van a pedir que la depuradora la ponga en León y el depósito lo ponga en Cuenca, porque al paso que vamos, cuando uno acomete obras con interés, evidentemente, de intentar subsanar los problemas del medio ambiente, al final, ¿qué es lo más importante? Al final el problema no se va a tratar, simplemente, si la ubicación es correcta... al final... perdón, quería decir, no es solamente que si vamos a tratar bien o no vamos a tratar bien la depuración de aguas fundamentalmente en Burgos, sino que al final es, bueno, pues, que van a salir una serie de pequeñas chinitas, como de costumbre, para intentar demostrar que la obra, que el buen hacer que está haciendo en el caso este la Consejería, pues, no está bien.

Y siempre llegamos a la misma conclusión: que por mucho y por muy bien que se quiera hacer un tema, al final los temas de Burgos, por desgracia, siempre se judicializan.

Creemos que no es la vía, creemos que no es la vía. Creemos que la forma de actuar, que se está haciendo correctamente. Creo que ya hablamos claramente la última vez sobre el tema del depósito de lodos; quedó claro, al menos creíamos que allí, con el tema del estudio de impacto ambiental, los temas podían quedar aclarados; pero, aún así, se incide en la duda con sombras, claramen-

te, quizá con la mejor intención a veces de querer colaborar, pero, evidentemente, siempre con auténticas chinitas para intentar ensombrecer el trabajo.

Yo creo recordar, señor Consejero, si no me equivoco, que el único Ayuntamiento de nuestra Comunidad que está depositando los lodos, aunque sea de forma transitoria, es el de Burgos, me parece; los demás no sé cómo estarán haciéndolo. Los demás creo que no están haciéndolo. Pero aún así, aunque el propio Ayuntamiento de Burgos, que es a él a quien le corresponde defenderse en muchos temas de estos que están aquí hablando, lo está tratando de solucionar, pues, basta que lo trate de solucionar para que también se encuentre chinitas por el camino.

Por la brevedad que se ha pedido, yo, y además creyendo que el tema está suficientemente debatido, y aclarado, y explicado, esperemos, como antes he dicho, que estos temas se tengan que solucionar donde tienen que solucionarse, no llevarse fuera del foro al que corresponde dar la solución a los temas, porque, por desgracia, al final, pues, para bien o para mal, nuestra Comunidad parece ser que tiene tendencia a encontrarse continuamente en los Tribunales, no con la intención, efectivamente, que uno quisiera, pero sí con intención que querer, a veces, dar solución a los temas que a veces por otra vía no se encuentra.

Nada más, de momento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señorías por sus observaciones, sus críticas, y descalificaciones, en algún caso, de mis... de mi información.

Yo diría, por el turno riguroso de manifestaciones que he oído esta tarde, y con arreglo a esta primera parte de mi comparecencia hoy, al Portavoz del Grupo Socialista me gustaría decirle amablemente: no dramatice usted, señor Octavio Granado; no dramatice. Porque está usted poniendo la llaga... el dedo en una llaga que ojalá, ojalá que la sensibilidad que la ciudad de Burgos ha tenido con los problemas de contaminación ambiental fuera generalizable a otras ciudades de Castilla y León, entre las que se encuentra la que ocupa su capitalidad; ¡ojalá!

Yo tengo que decir desde aquí, sin rubor de ningún tipo, que, gracias a Dios, Burgos es la única ciudad de esta Comunidad Autónoma, la única ciudad de esta Comunidad Autónoma que tiene resuelto, o en vías de resolución favorable y respetuosa con el medio ambiente, todo el problema que la Ley de Bases de Régimen Local le encomienda a los Ayuntamientos de España, y, por supuesto,

de Castilla y León; la única. Con un esfuerzo, que es loable, de inversión por parte del propio municipio. Ojalá me hubiera encontrado, cuando llegué a regir los destinos de la Consejería de Medio Ambiente en este Gobierno, todas hubieran estado en el proceso en que se encuentra Burgos.

Y héteme aquí que, ante un Ayuntamiento, ante una ciudad que no sólo habla de sensibilidad ambiental, que está poniendo todo lo que hay que poner encima de la mesa para resolver los problemas de potables, y de sucias, y de lodos, lo ha puesto encima de la mesa, resulta, paradójicamente, que es la ciudad, a juicio del señor Granados, que más en peligro pone el bienestar, la calidad ambiental, los temas medioambientales de esta Comunidad; paradojas tiene la vida, paradojas tiene la vida. No dramatice, señor Granado, de verdad, no dramatice.

Mire, hay algo que es sintomático en la Legislatura pasada, y sigue siéndolo en la Legislatura actual: los temas que son propios de debate del municipio de Burgos se están tratando de trasladar a las Cortes de Castilla y León. Y yo quiero hacer un esfuerzo importante para no mezclar las churras con las merinas: los temas del Ayuntamiento de Burgos se quedan en Burgos, con las fuerzas políticas en Burgos y los temas que son de las Cortes de Castilla y León, del Gobierno Regional de Castilla y León, en lo que a mí me afecta, los asumo en las Cortes de Castilla y León y en el Gobierno Regional.

Pero empezar a descalificarme que si el señor Carracedo, que fue Delegado de la Junta de Castilla y León en Burgos, ahora resulta que es el responsable de aguas en Burgos, y que ha hecho o deshecho lo que le ha dado la gana en la ciudad de Burgos, y que la Junta de Castilla y León se traga lo que dice el señor Carracedo, como responsable de aguas en Burgos, mire usted, es un tema que usted podrá contar tantas veces como quiera, pero a mí ni me afecta, ni me va, ni me viene; ni me va, ni me viene.

Entonces, a mí me parece muy bien que en Burgos haya diálogo, que se pongan de acuerdo, que si en Villalonquéjar sí, que si al lado de Villalonquéjar no, que si... Es un tema que nosotros tenemos muy claro, en una democracia parlamentaria, tenemos muy claro: no invadimos competencias de las Instituciones Locales, llámense Ayuntamientos, llámense Diputaciones. No traslademos aquí un debate que no corresponde aquí.

Pero vamos a centrarnos en el que nos corresponde a nosotros, como responsables del seguimiento y del impulso del tratamiento adecuado de los temas de aguas residuales; digo de impulso, en este sentido, y de las competencias que tenemos en... que nos dice el Real Decreto que desarrolla la Ley de Residuos Tóxicos, el 803/33, en base al Plan Nacional de Residuos Tóxicos, que aprobó el Gobierno y que dicen los medios de comunicación que se está

reconociendo ya, que es un fracaso, lamentablemente, lamentablemente.

Mire, yo creo que como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular ya hemos tenido aquí un debate sobre a la adjudicación, sobre el sistema, sobre las fórmulas de la depuradora, de la ampliación de la depuradora de Burgos. Se ha dicho que fue un concurso de proyecto de obra, y ese concurso de proyecto de obra se adjudicó a una empresa en una cuantía; y ese concurso de proyecto de obra exigía la ejecución de un proyecto, la realización de un proyecto. Y ese proyecto está redactado, y ese proyecto es el que se está ejecutando. Entonces, se me dice: "Es que hay modificaciones en los...". Pues, mire usted, yo ahí no llego, si hay modificaciones. Se está redactando ese proyecto de acuerdo con las directrices técnicas o con la dirección técnica que hacen los propios servicios técnicos de la Consejería. Entonces, si el colector o el decantador estaba aquí y hay que ponerlo un poquito más aquí, porque resulta que no cabe o sí cabe, es un problema técnico, no es un problema político.

Entonces, en ese sentido, nosotros lo que sí sabemos es que el Ayuntamiento de Burgos, como consecuencia de que estaba ajustada la ubicación, porque queda en el cauce entre dos ríos, que estaba ajustada allí la ubicación de este proyecto, que se hizo para ese solar, intentó comprar, creo que en Villalonquén, la parte de la margen... ya no recuerdo si es derecha o izquierda, porque había más espacio sobre posibles o futuras ampliaciones. Entonces, no se vendió, no quisieron ejercitar el derecho de la expropiación, y se ha hecho el proyecto donde corresponde. ¿Qué inconvenientes...? Se está haciendo donde estaba proyectado y donde corresponde.

¿Qué inconvenientes puede traer? Bueno, pues, puede traer un inconveniente muy claro, y es que, cuando se termine la ampliación y haya que hacer la conexión, pues, puede haber unas horas o un día en el que las aguas vayan sin depurar al río. Y, afortunadamente, la población de aguas abajo se echa las manos a la cabeza, porque dice: "¡Hombre!, como vamos a soportar durante unas horas o un día el agua sin depurar en el río! Es una preocupación loable. En el Pisuerga la están soportando trescientos sesenta y cinco días al año sin depurar, y aquí nadie se echa las manos a la cabeza. Pero es loable; afortunadamente, es bueno que la gente se vaya echando las manos a la cabeza porque se contamina un río. Me parece magnífico. Nosotros estamos en la línea de ayudar a los Ayuntamientos a que, si ponen ellos también la parte que les corresponde, vayamos resolviendo, dentro del Plan Regional de Saneamiento de Castilla y León, ir dando solución a ese problema. Pero, ¡hombre!, cuando alguien quiere resolverlo de verdad y éste es el caso, resulta que todo son problemas: lo están haciendo mal. Vale, yo lo asumo como he dicho muchas veces; la crítica entra dentro de mi sueldo y lo acepto.

Habrán sufrido las modificaciones y sufrirá las modificaciones que tenga que sufrir. Técnicamente, los técnicos están para hacer qué modificaciones hay que... para acomodar eso a la mejor solución técnica posible. Políticamente, está clara la decisión: resolver el problema de una vez por todas de contaminación de los ríos, al vertido de alcantarillado en los mismos, a cuenta de la Junta de Castilla y León, en colaboración con los Ayuntamientos, que es lo que nos traspasó las competencias.

Claro, el soltar aquí y de verdad que lo digo, a lo mejor, sensibilizado, recientemente sensibilizado los olores absolutamente insoportables, y no se pueden construir casas al lado... Señor Granado, le invito a que vaya usted a Palencia, a que esté al lado de la depuradora, no completa, no tan buena como la de Burgos, de aguas residuales. Vea usted los olores que allí se producen, vea usted las casas que se han construido en las proximidades, y si es verdad que son tan pestilentes, a lo mejor es que tiene usted la pituitaria excesivamente sensible.

Porque hay otro tema que a mí se me ocurre, señor Herreros: es que el cromo, que es el problema de la toxicidad de estos residuos, no produce olores; el cromo no produce olores.

A mí me gustaría, de verdad lo digo con absoluto convencimiento, me gustaría que dejaran de estar tan de moda los Tribunales. Los Tribunales, cuando se abusa de ellos, me parece a mí que los devaluamos. Los Tribunales de Justicia están para ejercer la justicia, y si es necesario ir a ellos, pues, ahí están. Pero lo de la amenaza de los Tribunales es un argumento que ya no pone nervioso a nadie, ya no pone nervioso a nadie.

Entonces, me gustaría eso sí que el diálogo en Burgos, por parte de unos y otros, fuera fructífero. Pero ya lamento, si eso no se consigue en Burgos, que se quiera trasladar aquí.

El tema de los lodos. En el tema de los lodos, usted sabe, señor Granado, perfectamente, porque se le ha informado al respecto en una o varias preguntas, y porque se le han mandado los datos y se lo digo al señor Sagredo también, Portavoz del CDS, que cuando la Ponencia Técnica de Burgos tomó la decisión de que eso se pasara por Evaluación de Impacto Ambiental, hay una normativa, que ha emanado del Gobierno Central, tratando de traspasar a la legislación española la europea, en el que dice qué actividades tienen que... o qué características tienen que tener aquellas actividades que hayan de evaluarse, de sufrir una evaluación de impacto ambiental.

Usted sabe, igual que yo y todas Sus Señorías no me cabe la menor duda, que cuando no son tóxicos los residuos que se pueden manipular, no necesitan evaluación de impacto. Usted sabe muy bien, porque se le ha mandado la contestación, que hay unos análisis periódicos en estos momentos son diarios de los lodos que

salen de la depuradora de aguas residuales de Burgos; son análisis diarios, que no había... o eran tóxicos, no tenían la caracterización de tóxicos. Y, como consecuencia de que no tenían la caracterización de tóxicos y al objeto de facilitar la ejecución de ese vertedero de lodos, que debía de estar cuanto antes hecho mejor, el Secretario General, y el Consejero de Medio Ambiente, y la Consejería de Medio Ambiente dijo que, si no era necesario, que no se hiciera la evaluación de impacto. Porque, por esa regla de tres, podemos hacer evaluación de impacto para la carnicería que se pone en el puesto del mercado que tiene la señora María concedido. Y tampoco es eso, tampoco es eso.

¿Qué resulta? Que con ese análisis permanente... Y, además, por una razón muy clara: porque no es normal que en los residuos, en un alcantarillado urbano, se produzcan este tipo de residuos. Pero, ¿qué ocurre? Con ese seguimiento que la Consejería ha hecho, día a día, se ha notado que en algunas ocasiones daban por encima de la toxicidad metales pesados (cromo, concretamente). Ante esa situación, la Consejería rectifica y no le cuesta ningún trabajo, y diga: hágase, para garantizar la seguridad, la evaluación de impacto. Y esa evaluación de impacto saben muy bien Sus Señorías que tiene muchos aspectos: alternativas posibles, tratamientos, posibilidad de agresión al medio ambiente, etcétera, etcétera. ¿Y quién tiene que plantear esas alternativas? El organismo o la Administración propietaria de ese tema, que es el Ayuntamiento. Y al Ayuntamiento se le han corregido, en ese nuevo proceso, se le han corregido aspectos que no estaban bien definidos. Y tendrá que dar esas alternativas. Si es al lado de Villalonquéjar o un poco más allá, bueno, pues, ése es un tema que lo tiene que plantear el Ayuntamiento de Burgos; que no somos nosotros, porque estamos en una democracia parlamentaria, los que tenemos que meternos en la competencia que corresponde al Ayuntamiento, como no somos nosotros los que tenemos que decirle dónde lo tiene que hacer, alguna actuación, la Confederación Hidrográfica del Duero o el Ministerio equis. No, no, son ellos los que tienen que plantear esa alternativa, de acuerdo con la normativa.

Y así está este tema. Entonces, provisionalmente, y en tanto en cuanto eso se resuelve, ¿qué está haciéndose? Controlándose esos lodos tóxicos. Antes, esos lodos, que alguna vez al mes y ahora llevamos mes y pico que no dan tóxicos, que no dan ninguna vez análisis tóxicos, día a día analizado, que alguna vez al mes, uno o dos días al mes, daban ese índice por encima de la toxicidad de un determinado tipo de metales.

Entonces, lo que se está haciendo es controlando esos lodos, para que no vayan a un vertido en tierra, como iban antes, que no eran tóxicos.

Entonces, a mí no es que me lo haya dicho... no sé si me ha dicho el señor Carracedo o el señor Alcalde, no. Yo las informaciones de lo que respecta a la Consejería las pido al Delegado. El Delegado me ha dado la información,

y yo creo al Delegado, está clarísimo; no creo que tenga ningún interés en engañarme en ese tema.

Yo, me da la sensación de que el señor Portavoz del Grupo Socialista lo que ha querido es indicarnos dónde tiene que montarse ese vertedero de residuos de depuradora, que en alguna ocasión son tóxicos, no siempre, alguna ocasión son tóxicos. Bueno, pues, si es así, que se lo plantee al Ayuntamiento, el Ayuntamiento nos lo proponga, y yo encantado. Si reúne los requisitos y se ponen las garantías suficientes técnicas, pues, muy bien. Pero no me lo diga usted a mí, que yo no le dicto al Ayuntamiento dónde lo tiene que poner; que yo tampoco le voy a dictar al Ayuntamiento que se ponga de acuerdo o no se ponga de acuerdo.

Me gustaría que no haya ningún problema, ni de carácter de reivindicación social, ni de protesta social, sobre este tipo de cuestiones, bueno, pues, que están existiendo y que son una realidad con la que hay que contar, y que, bien, ya hablaremos, posiblemente, en posterior comparecencia de estos asuntos.

Me gustaría enormemente que estuviera acordado con los afectados y, bueno, y así evitábamos, pues, esa preocupación suya, esa preocupación de los vecinos de Villalonquéjar y esa preocupación del resto de los vecinos de Burgos.

Claro, se ha planteado un tema y yo creo que se ha planteado por dos Grupos, se ha planteado un tema de que si una estación depuradora está ubicada en un sitio que no tiene... que está de especial protección para contaminaciones. Yo no sé que una estación depuradora de aguas residuales contamine, yo no lo sé. Si alguien me dice que una estación de agua depuradora de residuales contamina, y no contaminaban los vertidos, que alguien me lo cuente, porque yo, desde luego, creo que una estación depuradora de aguas residuales lo que hace es descontaminar; con lo cual, garantizamos que no se contamina nada, porque las conducciones que llevan el agua a esa depuradora van lo suficientemente herméticas para que no se escape por todos los sitios, porque, entonces, la función de la depuradora sería, pues, ineficaz absolutamente, y ése no es el objetivo. O sea, yo creo que eso no tiene nada que ver. Que una estación de agua depuradora puedes instalarla allí donde cabe, que aunque sea rústico y rústico protegido, puede hacerse, y aunque sea urbano o industrial, puede hacerse. Y que el objetivo fundamental de esa instalación es evitar, precisamente, lo que protege aquello, es decir, no se contamine.

¿La pantalla verde? Yo no sé si el Ayuntamiento ha plantado la pantalla verde. Lo que yo si le brindo a usted, señor Granada, para que se lo transmita al Ayuntamiento y yo se lo puedo transmitir sin ningún problema, es de que estamos..., porque es ayuntamiento, no por otra cosa, dispuestos a favorecerle o a propiciarle el suficiente número de árboles para que ponga la pantalla verde. Eso.

quiere decir que no es... con una pantalla verde usted no quita los olores, señor Octavio Granada, por mucho que usted se empeñe, aunque ponga tilo, aunque ponga tilos, y aunque ponga árboles del paraíso, que huelen muy bien, unos y otros, con distinto aroma.

No entiendo que una depuradora de aguas residuales tenga que sufrir evaluación de impacto ambiental o tenga que pasar por el proceso de evaluación de impacto ambiental. Yo no lo entiendo, no me lo dice la normativa al respecto, ni el 1131, no me lo dice, yo entiendo que no. Si hemos incumplido, desde el punto de vista legal, ese procedimiento, denúnciesenos, porque yo estoy convencido de que, hombre, los técnicos de la Consejería saben los papeles que se tienen entre la mano, y no es ése el sistema normal de una instalación de una depuradora.

Yo, hay cosas, al Portavoz de Izquierda, que no le acabo de entender, pero quiero recoger su preocupación, su preocupación general en este tema, en que seamos lo más cuidadosos posibles con este tipo de instalaciones, con el impulso para el tratamiento de vertederos que puedan tener... o de residuos que tengan alguna caracterización de tóxicos. Quiero decirle en este tema, o aclararles, en este tema, que parece claro que hay una o dos empresas que están provocando esta situación en la depuradora de Burgos. Se trata de dos empresas, una es... me parece que es INDASA, que utiliza este tipo de metales en el curtido de pieles, y otra puede ser CROP. Una de ellas tiene su propia depuradora y entendemos que es difícil que de ahí pueda salir; no obstante, se está siguiendo ese proceso. En INDASA se está controlando, por parte del laboratorio, se está controlando sus vertidos, y hasta el momento no tenemos ningún dato que nos diga que ahí se están haciendo vertidos con metales pesados y vertidos tóxicos. Pero en esa doble política que estamos siguiendo en la Junta, en la Consejería, que yo les he comentado en alguna ocasión, de ir a tratar los residuos que se producen y conseguir evitar que se produzcan tantos residuos, una, como les he dicho, ya tiene su propia depuradora, y para la otra este año se firmó un convenio de un auxilio del 30% de la instalación de una depuradora, para evitar que se produzcan estas situaciones.

Claro, es que hay que avanzar más, y ahora estamos hablando de política de tratamiento de residuos, no estamos de un aspecto concreto, hay que avanzar más. Y hay que avanzar en el sentido de que hasta ahora los polígonos industriales no tenían su servicio general de tratamiento de aguas residuales, para evitar que a los ciudadanos, a los ciudadanos de a pie, a los que tienen... no son titulares de industria, no les cueste tratar no sólo sus aguas, sino los vertederos de las industrias, que tienen más problemas que la de un residuo... un alcantarillado urbano, normalmente, y que se dan situaciones como la que estamos viendo que se producen en Burgos. Claro, esto tiene dos soluciones. Una, o vas empresa por empresa, tratando de impulsarlas

para que corrijan ese problema. Otra tiene... la inspección y le cierras. Y otra tiene el que... la prevención de que todo tipo, todo nuevo polígono industrial que se instale haya de contar con la correspondiente evaluación de impacto, para el tratamiento de unos servicios que son indispensables "nos guste o no nos guste" hoy, que es el adecuado tratamiento del medio ambiente, o el adecuado respeto al medio ambiente.

Claro, Señorías, estamos pasando del todo a la nada. Es decir, el polígono industrial de Burgos, el de Valladolid, los de Palencia, los de Zamora, etcétera, etcétera, se construyeron con los brazos abiertos y "Bienvenido Mister Marshall", móntese usted, que da lo mismo lo que aquí pase. Y ahora estamos diciendo: móntese usted, sí, pero cuidado. Claro, entramos en un doble lenguaje. Si a una empresa le decimos: usted monte los elementos medioambientales o de corrección medioambiental suficiente, alguien puede levantar la voz: se le están poniendo pegas para su instalación. No es verdad. Se está haciendo compatible una cosa con la otra. Cuando se va con la inspección y se dice: usted en tres meses corrija el problema, alguien dice: se está queriendo poner pegas a un momento crítico de competitividad de las empresas. No señor. Lo que queremos es que usted sea respetuoso con el medio ambiente, pero eso para todo; eso, para todo. Porque, claro, no me vale "y aprovecho la ocasión que me brinda el señor Granada", no me vale decir por una parte: NICAS contamina, y por otra parte: NICAS cierra, ¡por Dios!, que no cierre, que son doscientos cincuenta empleos que se van a caer; pero si cierra deja de contaminar. ¿En qué quedamos?

Yo creo, Señorías, que esto no es para... Esta es nuestra política. Yo le quiero decir, señor Granada, aprovechando la oportunidad que me da la petición de su comparecencia, lo que queremos seguir. ¿Que el camino no es fácil? Qué duda cabe. ¿Que hay mucho por hacer? Qué duda cabe. ¿Que todas las instituciones tenemos mucho camino por delante? Qué duda cabe. Pero en ese empeño estamos. Y yo creo, afortunadamente en este caso, que el tema de Burgos no es el ejemplo malo a poner en esta Cámara; es mi opinión, respetable, como la suya. Y lo que me gustaría, lo que queremos es, en esa transitoriedad que se están recogiendo para tener controlados esos depósitos, cuyo va, vuelve a la depuradora, es que sea lo más breve posible y que tenga un tratamiento adecuado. ¿Dónde? Donde diga el Ayuntamiento o donde proponga el Ayuntamiento de Burgos, que es el responsable. Me gustaría, insisto, en que eso fuera de consenso para todos.

Y yo le agradezco enormemente al Portavoz de Izquierda Unida que se erija en defensor de la Administración; me alegra. Yo estoy convencido de que en la mayor parte de sus intervenciones está en el ánimo, si no, por lo menos, no sirve de estimulante para hacer una acción de mayor control. Eso es loable y de agradecer siempre.

Yo creo que el tema de la falta de sensibilidad, o de ir al paio de los estudios de los técnicos, de acusación por parte del Portavoz del CDS, yo creo que no es cierto, que no es cierto que nos falta sensibilidad en este tema. Porque, precisamente, en el caso que estamos contando se ve pronto el fin; hay otros muchos que todavía no se han iniciado, pero, en este caso, se ve pronto el fin.

Y en cuanto al tema de los técnicos, yo creo que lo he dicho varias veces. Aquí se amenaza con ir a los tribunales en algunas ocasiones, los recursos están para que se reconsidere la postura de la Administración ante un administrado, y unas veces tiene razón la Administración y otras veces tiene razón el administrado, y, en todo caso, sigue la instancia superior. Y hay algo que yo creo que le he explicado muy claramente. No hay por qué pedir -ya bastante pedimos en la Administración- aquello que no es necesario. Y nosotros entendimos -y si hay que rectificar, rectifico-, y nosotros entendimos, con los análisis del laboratorio, que no era necesario la evaluación de impacto y, como tal, se tomó la decisión. ¿Surge el problema de posible toxicidad o toxicidad no posible? ¿Por qué es? Pues, hágase la evaluación de impacto. No es capricho, en absoluto, de llevarle la contraria a los técnicos. Porque, mire, si a los técnicos no le llevamos la contraria los políticos sobramos. Entonces, a los técnicos, a veces, hay que decirles cuáles son los criterios de los políticos en este tema. Y en este tema en concreto es cumplir la normativa, no darle recetas a los técnicos; es cumplir la normativa. Y la normativa no habla de que haya que hacer evaluación de impacto cuando no son tóxicos los residuos que se tratan.

Rectificar es de sabios. Yo he rectificado ya varias veces y no tengo ningún empaque, empache a ello, porque soy humano y estoy convencido de que me equivoco muchas veces, porque me toca tomar decisiones muchas veces.

Al Portavoz del Grupo Popular, yo creo que ha puesto el dedo en la llaga. Quiero decir, aquí hay una especie de lanzamiento de sensiblería a veces, que no de sensibilidad, que nosotros tratamos de ir corrigiendo con nuestro programa de educación ambiental, con... aprovechando lo que los propios grupos sensibles o diríamos más acentuadamente sensibles, como puede ser en muchos casos grupos ecologistas con determinados problemas, para que el resto de la población se sensibilice. Pero, a la vez, tratar de facilitarle que se informe, porque la sensiblería pasa a ser sensibilización cuando de desinformación se pasa a información, y eso es lo que nos gustaría: que haya información al respecto.

Y yo, Señorías, no tengo más que decir en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Usted me ha dicho que no dramatice. Yo, señor Jambrina, le voy a pedir que no frivolicé. Y, sobre todo, que no se ponga usted en un puesto en el que no está. Porque, claro, oyendo a alguien hablar de chinitas, a mí se me antoja que... y oyéndole a usted hablar de que éste parece que es problema menor y que como mal de muchos, consuelo de no sé quién, pues, uno tiene la sensación de señalar el que no importa que en Burgos hagamos mal las cosas si en otros sitios están en peor. Mire, yo lo que quiero es que ustedes hagan las cosas bien en Burgos y en toda la Región.

Me quedo muy sorprendido de oír a una persona, que ha sido Alcalde de una capital de provincia de esta Región tanto tiempo, el señalar esa inculpación masiva a los alcaldes de capitales de provincia de la Región, que me imagino que el señor Consejero se pondrá, por la cuenta que le trae, en primera persona. Es decir, si en otras capitales de provincia se han hecho las cosas peor que en Burgos y, en particular, si en Palencia hay cien casas al lado de sitios que tienen olores nauseabundos, pues, bueno, yo no estaría muy orgulloso y yo no lo vendría a decir aquí como argumento de autoridad; en todo caso, me lo guardaría en un discreto silencio.

Y, en todo caso, señor Consejero, pues, el que atienda alguna vez algunas de las indicaciones que yo intento hacerle, en el sentido que se están cometiendo hechos que no son legales. Porque usted me viene a decir: bueno, pues, en Burgos, pues puede, ustedes encuentran siempre pegas, pero no es el peor sitio. Es que yo aquí estoy denunciando actuaciones ilegales, ilegales, que, en este sentido, pues, usted tiene, en función de sus competencias, la obligación de reprender y de impedir.

La depuradora de Burgos, yo no sé si se hizo gracias a Dios o no, ése es un tema en el que, evidentemente, no vamos a entrar; pero se hizo gracias a un gobierno que la planteó, porque, entre otras cosas, había un informe de una comisión interministerial de medio ambiente, que puso en marcha Joaquín Garrigues Walker cuando fue Ministro de Obras Públicas, que decía que la cuenca del Arlanzón era una de las cuencas más contaminadas en el norte de España y la cuenca más contaminada de la Región. Y por eso se hizo la depuradora de Burgos, financiada con fondos públicos, que luego en su día fueron transferidos a la Junta de Castilla y León para que hiciera más depuradoras. Y en este sentido, bueno, era una actuación necesaria y se empezó por el sitio que más necesidades tenía, porque era la cuenca más contaminada de las que pertenecían al sector Duero.

Y yo, cuando traigo aquí cuestiones que afectan a Burgos -el otro día en su comparecencia también discutimos algo de esto-, lo hago por la imposibilidad metafísica que uno tiene, en esta Comunidad Autónoma, de traer a estas Cortes cuestiones que afecten a sitios que no tengan

una ubicación determinada. Porque con su argumento, si aquí no vamos a poder discutir temas de Burgos, porque en Burgos hay un Ayuntamiento, no vamos a poder discutir temas ni de Burgos, ni de Palencia, ni de Soria, ni de Segovia, ni de Avila —no hago la enumeración de las nueve provincias, de las nueve capitales de provincia o de los dos mil y pico ayuntamientos de la Región—, no podremos discutir nunca de nada. En todos esos sitios hay un ayuntamiento. Yo me estoy refiriendo a competencias de la Comunidad Autónoma, señor Consejero. Usted tiene competencias en materia de urbanismo, usted tiene que hacer cumplir el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos igual que el Ayuntamiento de Burgos, porque ese Plan es un Decreto de la Junta. Y las competencias en materia de gestión de residuos tóxicos y peligrosos le corresponden a usted, no al Ayuntamiento de Burgos. Las competencias en materia de registro de esos residuos cuando son utilizados para fines agropecuarios le corresponden a usted, no al Ayuntamiento de Burgos. Y las competencias en las obras que usted financia también le corresponden a usted, y, si no, no las financie, señor Consejero. ¿O es que usted simplemente es una máquina de regalar dinero? Yo creo que cuando usted financia una obra tendrá que adecuar los fines de esa obra a los instrumentos que se están poniendo en marcha. Y si los instrumentos no están de acuerdo con los fines, pues, bueno. El decir que no tiene que haber un proyecto definitivo y que basta con el proyecto básico en su día realizado para la depuradora de Burgos, o que el proyecto, como ha dicho usted, yo no sé si en un lapsus, se está redactando al tiempo que se están... yo creo entender que se estaba ejecutando, no que se estaba redactando en el momento de realización de las obras, es relativamente curioso.

Pero, en cualquier caso, señor Consejero, también es curioso, también es curioso que usted me diga que no tiene que tenerse en cuenta para nada la consideración del impacto ambiental de unas obras que están a menos de cien metros de un casco de población, que incorporan a una estación depuradora, almacenamiento decantaciones, almacenamiento, de lodos, plantas de desecación de lodos, una antorcha que va a quemar gases producidos por el proceso de depuración con una capacidad de ochocientos veinte metros cúbicos por hora. Una serie de instalaciones que en el caso de que fuera cualquier otra empresa, se le hubiera exigido, se le hubiera exigido, probablemente, en aplicación de la misma normativa que estas Cortes están elaborando de actividades clasificadas, en función de esa misma Ley de Actividades Clasificadas, se le hubiera exigido algún tipo de consideración al entorno que la circunda. Y nada de esto se ha hecho, señor Consejero, nada de esto se ha hecho.

Y, es más, las modificaciones que se han producido en el Proyecto, señor Consejero, ya hacen imposible que usted le regale plantas al Ayuntamiento de Burgos para poner esa cortina vegetal, porque la depuradora va a acabar donde empiezan las casas de Villalonquén, va a acabar

ahí. Esa cortina vegetal debió hacerse en su día, pero no se hizo, y ahora ya es imposible hacerla, porque estamos acercando la depuradora al pueblo. Cuando se podía haber construido en otros sitios, se podía y se debía haber construido en otros sitios. Si usted no tiene nada que decir sobre dónde debía construirse la depuradora, permítame que le diga que administra usted muy mal esos 1.500.000.000 de pesetas que va a subvencionar de la citada obra. Yo creo que esos 1.500.000.000 de pesetas le dan a usted 1.500.000.000 de razones para decir algo, donde deben realizarse este tipo de instalaciones.

Y en cuanto al tema de los lodos, mire usted, señor Consejero, yo creo que usted en este tema está deliberadamente dando mala información. Porque la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de Burgos consideró, consideró, en una reunión mantenida el veintitrés de enero del año noventa y uno, que la actividad de almacenamiento en tierra de los residuos procedentes de la Estación Depuradora de Aguas de Burgos estaba incluida en los supuestos contemplados en el anexo del Real Decreto Legislativo al que usted ha hecho referencia; es decir, que estaba sometida a evaluación de impacto ambiental.

Y usted, el treinta y uno de enero, su Secretario General firmó una resolución diciendo que, en contra de lo que había dicho la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de Burgos, no tenía que ser sometida a evaluación de impacto. Y usted, el día treinta y uno de marzo, en una contestación a una pregunta de este Procurador, dijo lo mismo. Pero se olvidan ustedes de que, como yo les pido toda la documentación, entre toda la documentación que les pido, por ejemplo, hay un estudio realizado por un técnico, por el Director del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, con fecha veintitrés de enero, veintitrés de enero, dos meses antes de su contestación y unos días antes de la resolución del Secretario General, que decía, entre otras cosas, que los lodos del año ochenta y ocho, pues, tenían una cototoxicidad de mil setecientos cuarenta y siete miligramos/litro, cuando por debajo de tres mil miligramos/litro se consideran los lodos tóxicos y peligrosos.

Es decir, que ustedes el día veintitrés de enero tenían ya un estudio que decía que los lodos eran tóxicos y peligrosos. Puede ser que el Secretario General no tuviera acceso a este estudio el día treinta, cuando firmó su malhadada resolución. Pero, desde luego, cuando usted me contestó el día treinta y uno de marzo, o estaba usted muy mal informado y fue usted negligente, o, desde luego, usted ya sabía que esos estudios estaban hechos. Y usted me seguía diciendo que los lodos no eran tóxicos y peligrosos. En ese sentido, lo que está sucediendo con esto es que usted está tolerando deliberadamente un vertido ilegal de lodos de residuos tóxicos y peligrosos.

¿Me quiere usted decir —se lo repito, señor Consejero, por si no me hubiera escuchado en la primera intervención— qué autorización tiene el sitio donde se están vertien-

do en estos momentos? ¿Qué tramitación legal ha tenido ese depósito de emergencia? Usted no me lo puede decir, porque es ninguna, porque no tiene ni licencia municipal, y mucho menos informe de la Comisión Provincial de Saneamiento. Y usted me dice que los están vertiendo dentro de una nave y resulta que es fuera, en un terreno que no está ni vallado, ni vallado. Y esto ha salido en los medios de comunicación de Burgos con fotos. Y ahora me dice usted: bueno, este mes no dan por encima de los umbrales de toxicidad y peligrosidad, pues, qué bien, y si el mes que viene dan, pues, mala suerte. Es que basta con que den un día para que ya sean considerados así; eso también lo dice la normativa. Y la normativa, en todo caso, a usted le obliga a someter a evaluación de impacto ambiental los depósitos de lodos de residuos tóxicos y peligrosos, y le autoriza, y le autoriza a someter a evaluación de impacto ambiental los demás. Y usted se escuda en que no tiene obligación legal de hacer algo, que debe usted hacer, aunque sólo sea por garantizar una mínima calidad de vida a la población.

Yo ya me quedo absolutamente asustado cuando le oigo decir que la función de los políticos es llevar la contraria a los técnicos, o que, si los políticos no pueden llevar la contraria a los técnicos, los políticos sobran. Yo, de verdad, creo que es difícil mantener afirmaciones de ese tenor, señor Consejero. Yo creo que la función de los políticos es conseguir que los técnicos les ayuden a desarrollar una determinada política, les ayuden, pero no llevarles la contraria. Ahora, no obstante, su sinceridad le honra, porque en este tema, en los temas de la ampliación de la depuradora y en el tema del depósito de lodos, lo que ha hecho usted ha sido, con toda contumacia o con toda perseverancia, llevar la contraria a los técnicos de su Consejería que advirtieron desde el primer momento que se estaban haciendo las cosas mal. Usted sabrá por qué ha hecho eso, y usted ha incurrido, desde mi punto de vista, en una grave responsabilidad haciéndolo.

A usted le parece que yo no debo dramatizar. A mí me parece que, en todo caso, estoy de acuerdo con usted, la... digamos, la tendencia a llevar las cuestiones a los Tribunales de Justicia no debe exacerbarse. Pero, de la manera que están haciendo ustedes las cosas, señor Consejero, es la única posibilidad que tienen algunos ciudadanos de defender algunos derechos. Y, desde luego, a mí me parece que es lamentable que esto sea así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por le Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, brevísimamente. Brevísimamente, porque yo ahora ya entiendo por qué no me contesta a lo que pregunto, y es que resulta que no me entiende las preguntas. Pues, la voy a repetir muy despacito.

¿Qué se está haciendo con los lodos que en estos momentos se transportan en camiones? Y no voy a decir las cuestiones que han aparecido en los medios de comunicación, si es una actuación gratuita de algunas empresas o algunos ciudadanos al Ayuntamiento, que eso sí que puede ser una función en esa democracia parlamentaria a la que usted alude, que cada cual tiene su función, por supuesto. Pero que no cabe la menor duda que cuando se traspasan ciertos límites, ciertas fronteras, hay algunas Administraciones que tiene que cuidar que otras cumplan con algunas cuestiones que posiblemente no cumplen. ¿Qué se está haciendo con esos lodos?

¿O en qué consiste esa solución transitoria que dice ser se ha combinado entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos en relación con esos lodos? ¿En qué nave se están depositando? ¿Existe alguna colaboración, de cofinanciación, ayuda, subvención por parte de la Junta, en esa manipulación o traslado de esos lodos?

Bueno, pues, yo creo que no son tan difíciles de contestar. Y, la verdad, utilizar mecanismos o algunos argumentos disuasorios, pues, bien está, pero yo creo que no es la solución al problema.

No ha entendido muy bien la referencia personal que hacía a aquello de "el cromo no huele", el cromo no; algunos cromos sí huelen, pero no sé si ese en concreto, al que alude el señor Consejero, no es de esa naturaleza.

Y mire, yo hay algo que no acabo de entender, y eso sí que me cuesta: que vamos a concluir el Siglo XX y todavía estemos con esa disyuntiva entre si cerramos una empresa, dejamos no sé cuántos trabajadores en la calle, y si no cerramos sigue contaminando. Y cuando digo concluye el Siglo XX, se han invertido ya muchos dineros, y a lo mejor hay que invertir muchos más, para encontrar "y hay soluciones", para evitar, cuasi al cien por cien, la mayor parte de los efectos. Otra cosa es que en algunos casos se hayan hecho subvenciones a algunas empresa "y no estoy mencionando a ninguna, y, concretamente, a la que hacía referencia el señor Consejero", y que, de esos recursos, no se haya hecho un seguimiento y un control adecuado para ver si se aplicaban, precisamente, en detener, en impedir ese fenómeno de contaminación que algunas empresas tienen, y que habían solicitado esas subvenciones para que se pudieran llevar a cabo tamizaciones de la suficiente riqueza como para no comprometer, o romper de una vez por todas con esa disyuntiva entre continuar con la actividad productiva o contaminar.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Para felicitar al Consejero, por-

que, realmente, en todas sus intervenciones hay siempre una luz que, de alguna manera, pues, evita las sesiones profundas, que a veces suelen ser pesadas.

Yo me voy a referir a tres de ellas. La primera, que su Secretario General, o quien corresponda, haga una solicitud a la Real Academia para que aparezca una nueva acepción en la nueva edición del Diccionario, en que una cosa así: "político, persona pública -si quiere lo de pública lo quitamos-, dedicado a llevar la contraria a los técnicos". Sería... la pondríamos en el número dos, quizá.

Grave le parece a este Portavoz en personas, que, de alguna manera, además son técnicos y son políticos, porque eso es un poco la filosofía del hacer de determinadas políticas, y a mí me parece que es muy grave.

Es verdad, Consejero, que Burgos en depuración no es el ejemplo peor en la Comunidad; los tenemos peores, claro que sí, lo sabemos todos los que estamos aquí, y, fundamentalmente, algunos más que otros. Y Salamanca, y León, y Valladolid, y Zamora, y todo lo que... hasta llegar a esos núcleos que hay que resolverles el problema. Lo que ocurre es que si en Burgos no es el caso más difícil, realmente, las lecciones que podemos sacar de ahí, de lo mal que se están haciendo las cosas, yo creo que deben ser útiles para los demás.

Y, únicamente, envolver todo ello en lo que este Portavoz habla siempre de falta de sensibilidad, no de sensibilidad, sino de sensibilidad medioambiental. Es bastante corriente oírle, y se lo hemos oído en la anterior comparecencia y ésta, que, de una manera yo creo que festiva, suele identificar la sesión anterior, una planta incineradora, con los problemas que ha dado en León, con un bar, y no tiene Su Señoría ninguna dificultad en ponerla dentro de la ciudad, lo mismo que un bar, porque es una actividad también molesta, peligrosa y nociva.

Hoy ha vuelto a repetirlo, al intentar identificar entiendo, un vertedero de lodos tan peligroso, como el de Burgos, con una carnicería. A mí me parece que estas cuestiones dejan de ser una broma para envolver una filosofía de trabajo. A mí me parece que sí, desde la política de la Consejería de Medio Ambiente, lo que se intenta en ocasiones -y aquí hemos tratado muchas de ellas- es llevar la contraria a los técnicos, mal vamos por ese camino. Y, desde luego, una carnicería no es un vertedero de lodos, un bar no es una planta incineradora, y yo creo que de esas consideraciones pueden venir, seguramente, respuestas a muchas cuestiones que en este momento nos pasan en el medio ambiente de esta Comunidad.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. A este Portavoz, la verdad, señor Presidente, que se queda con ganas de contestar a muchas cosas; ya sé que no puedo contestarlas, que le corresponde al señor Consejero, y por eso, pues, voy a... voy a callar.

Pero, curiosamente, yo hago también una reflexión con el señor Consejero, de cosas que, si aquí ahora se dicen, es lo que antes se hacía. Recuerde, señor Consejero, que eso de político, o esa nueva aceptación que planteaba de político: aquél que lleva la contraria a los técnicos, ya se hacía antes, ¿eh? Bueno, no hace mucho; hace un par de años, ya se hacía con mucha frecuencia.

Igualmente, como no puedo contestarlo, pero sí, al menos, sí, como en esta Cámara se pueden traer todo tipo de proposición o decir cosas, a los demás también nos corresponde el derecho a juzgarlas, que eso es, en democracia, lo que también corresponde a esta Cámara escucharlo. Y esto lo digo porque, efectivamente, solamente nos ha faltado decir o escuchar, señor Consejero, que la depuradora de Burgos va a ser el Chernobil español, de verdad, nos ha faltado solamente escuchar eso. Y cuando uno alega prudencia, quiere decir que es que, de verdad, da la sensación de que, últimamente, hay una borrachera de sentirse uno padre, madre, hermano, primo y, sobre todo, padre espiritual de la defensa medioambiental. Yo creo que, en los temas medioambientales, lo que nos piden, sobre todo, los ciudadanos es prudencia y tener que corregir los defectos con la máxima colaboración. Cuando a uno haya que tirarle de las orejas, le vamos a tener que tirar, y nuestro Grupo va a tener que hacerlo también al Consejero alguna vez, si lo hace mal. Pero es que, a veces, después de escuchar alguna intervención, bueno, le da a uno cierta preocupación.

No, como antes le decía: si es que, al final, la conclusión que sacamos de este debate es que la depuradora de Burgos está contaminando, de verdad; la depuradora de Burgos, al final, cuando se acabe, va a contaminar. Y pobres los ciudadanos de Burgos.

Yo creo que, cuando... Al menos este Portavoz apela a la prudencia, y con el derecho de tener que escuchar -porque es su obligación, también- las críticas que al Gobierno que está sustentando cuando hace alguna cosa mal, pues, tener también que aguantar la vela, que también le corresponde. Pero en el caso este creemos que se está haciendo justamente lo correcto. Quizá haya una pequeña cosa que no esté bien a gusto de alguno de Sus Señorías, pero hay que pensar en el fin que estamos haciendo: solucionar el tema.

Yo no quiero entrar en el tema de la depuradora de lodos, señor Consejero. Pero sí me lleva a una reflexión que usted ha hecho antes. Y yo le voy a leer -porque, justamente, usted se marchó en la última parte de esta Proposición No de Ley-, y le voy a leer algún texto que alguno de Sus Señorías realizó, y decía: "La realización

del estudio va a ser impugnada, se va a judicializar el tema. Los Ayuntamientos que no hayan podido decidir van a alegar". También se decía: "Como éstos no van a ser aceptados por los otros Ayuntamientos, alegarán -se refería a los motivos-. Si las alegaciones no les son consideradas, pues, irán a los Tribunales y paralizarán las obras, y así el problema no existirá".

Efectivamente, señor Consejero. El foro es el apropiado, creemos que es el sitio para discutirlo; usted antes lo ha dicho. Pero ya tenemos una advertencia sería: cuando la razón no se da, al final, el tema va a acabar en los Tribunales. Ya está hecha la advertencia. Yo simplemente me remito a leer lo que se dijo ya en el Diario de Sesiones.

Yo pediría a los demás Grupos que, en el derecho a la crítica que tengamos, cuando se hacen mal las cosas, que se hagan. Cuando las cosas... y en el foro al que corresponda, que lo digamos. Pero cuando no demos la razón, cuando no demos la razón, que no se haga ya la advertencia, antes de saber cuál es la última conclusión, de que, al final, si no me dan la razón, la razón la tendremos en los Tribunales.

Nos gustaría que este tema, este tema, que creemos que va por buen camino, que estamos ya en el final, tengamos cuanto antes las últimas conclusiones para ver si es cierto si el señor Consejero iba acertado en estas decisiones, y, si no, señor Consejero, tendrá que modificarlas, evidentemente, como usted antes dijo: que no le importaba modificar, cuando se había equivocado. Pero, a pesar de todo, señor Consejero, posiblemente, por no dar la razón, se verá en los Tribunales. Y solamente digo y leo lo que ya antes anunció en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve, porque... Y agradezco, señor Portavoz del Grupo Socialista, el tono de la réplica, de verdad. Porque yo estoy... Quizá porque lo vivo más de cerca el aspecto global que nos trae el tema medioambiental... Y ustedes, lógicamente, están planteando, a veces, temas -y es lógico-... Y no quiero con ello decir que esta Cámara no tiene que debatir temas de Burgos; no es ésa mi intencionalidad, porque se debaten de todas las provincias. No en el sentido que usted he entendido que lo que quiere traer aquí, cuando plantea enfrentamientos o plantea cuestiones que afectan a personas que pertenecen a un ámbito local y lo quiere trasladar a un ámbito regional. Ese es el sentido que yo quería...

Pero yo creo que la intervención segunda ha entrado en un tono de más -digamos-, bueno, más mesura -si me permite la expresión; no quiero decir ninguna otra que

pueda provocar violencias-. No frivolizo con el tema; no sólo no frivolizo, no puedo frivolizar, aunque quisiera, porque es un tema que a mí me toca, por suerte, vivir día a día: los problemas no sólo de Burgos, de otros muchos sitios. Y ya me gustaría que los Ayuntamientos respondieran como un solo hombre a la solución de los vertidos o del alcantarillado, de la contaminación de los acuíferos o de los cauces, o respondieran como un solo hombre al tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Pero es una labor de predicar día tras día y de mandar un mensaje día tras día, para que algo que la propia legislación les encomienda, y a nosotros también, en una parte, vayamos todos asumiéndola con... bueno, pues, con verdadera voluntad de darle solución; sabiendo -como somos conscientes- que no en dos días se puede resolver un problema que Europa lleva veinticinco años y todavía no lo tiene resuelto de una manera definitiva, y se están modificando situaciones. Y ése es el empeño en el que estamos.

Lo que pasa es que, cuando alguien plantea un tema -digamos- extremo de competencias, yo planteo otro problema en contraposición, lo quiero por exagerar el proceso, no por frivolizar, de plantearlo en el sentido contrario. Ese es el tema que alguien mi crítica del incinerador de León, con una carnicería o con un bar, y la depuradora de lodos con una carnicería.

Quiero decir que nosotros tenemos unas competencias en asuntos de medio ambiente que asumimos y que tratamos de cumplir, y que no siempre lo hacemos con acierto, pero que tratamos de cumplir; y hay otras instituciones -llámese Administración Central, llámese Administración Local- que tienen otras obligaciones, también, y que no vale el decir que el problema de las aguas, del saneamiento de las aguas me lo tiene que resolver la Junta; que no es ése el problema. La Junta puede echar una mano a resolverlo, pero quien tiene que resolverlo lo dice la ley a quién le corresponde. Pero es muy fácil decir: "Yo no arreglo este problema, porque la Junta no me ayuda". Si es que no hace falta. O sea, no tendría por qué ser necesario. Pero, si lo es, dentro de las posibilidades económicas y dando cumplimiento a ese Plan Regional, lo que queremos es ayudar.

Y estamos haciéndolo, en estos momentos, con unos criterios; pueden ser equivocados o no compartidos, pero con unos criterios: setenta/treinta, sesenta/cuarenta; con unos criterios. De tal forma que quien quiera arreglar el problema tiene que poner también su parte alícuota.

No frivolizo en el tema, señor Granada, o no es ésa mi intención. No es un problema menor, en absoluto. No producen... Lo que le he querido decir con Palencia, que he sido Alcalde, y que teníamos, entonces, resuelto en dos terceras partes, y que sigue resuelto en las mismas dos terceras partes -menos, porque ya se consume más agua en Palencia- el tema de la depuradora. No frivolizo con el asunto. Yo es que estuve en la depuradora muchas veces,

y no tenía esos olores nauseabundos. Y, cuando los tuvo, se les resolvió con una prensa banda, para evitar el secado de las seras, que era el que podía provocar olores, como consecuencia de una fermentación anaerobia. Pero no eran tan graves esos temas. Yo no sé si en Burgos pudieran... -me imagino que no, porque el clima es más frío- que impidiera poner cerca de ella unas promociones de viviendas.

En ese sentido, yo le digo: no me dramatice. Y, en ese sentido, quería decir que, cuando se aprovecha la ocasión de los malos olores, los malos olores quiero decir los produce una materia orgánica que está fermentando anaerobiamente, nunca un metal pesado, fermenta como fermenta; entre otras cosas, porque un metal pesado jamás fermenta. Entonces, si le echamos la culpa de que un metal pesado puede provocar los malos olores... Eso es lo que quería aclararle al Portavoz de Izquierda Unida.

Yo estoy convencido, absolutamente convencido -porque, si no, no tendría razón de ser la actuación de la Administración- de que la adjudicación de la obra de la depuradora se hizo correctamente, se hizo con un concurso, proyecto y obra. Que ese proyecto está redactado y que ese proyecto está ejecutándose... no digo que está redactándose, no, está realizándose ese proyecto, con la dirección técnica de los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente. Y se está realizando correctamente, con el objetivo que se estaba persiguiendo. ¿Dónde? Donde el Ayuntamiento ofreció el terreno. Y, como se trataba de una ampliación, ofreció el terreno donde estaba o próximo a donde estaba la que ya funcionaba. Eso es así. Y usted lo puede poner en duda. Bueno, pues, yo le respeto, no le comparto. Se está haciendo desde el punto de vista técnico y administrativo correcto.

Una planta depuradora de aguas residuales no tiene que pasar por evaluación de impacto ambiental, así de claro, no hay más discusión, no tiene que pasar por evaluación de impacto ambiental. No lo dice la ley, y no tiene que pasar.

Nosotros ejercemos las competencias de urbanismo, o pretendemos ejercerlas, claro, y por eso velamos por el cumplimiento de la legalidad; y pretendemos cumplir las competencias en las obras que nosotros fomentamos, subastamos y dirigimos. Y la estamos cumpliendo. Y si hay algún caso en que no se cumple, hay una dejación de funciones, denúnciese. Pero no me vale una denuncia genérica de que no estamos cumpliendo; estamos cumpliendo a rajatabla esos temas.

Y en el tema de los residuos tóxicos y peligrosos, que nos encomienda el Real Decreto que desarrolla la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos, el 833, de inspección, control, seguimiento y sanción, lo estamos cumpliendo

dentro de... -cómo le diría yo-, no con dejación, sino con una suficiente prudencia, para que se vayan acomodando a la situación adecuada las empresas en Castilla y León.

Entonces, en este caso concreto, se dan -decía- dos empresas, que pueden ser las... que son las potencialmente contaminantes, sobre todo una es la sospechosa número uno. Y para ayudar al Ayuntamiento en ese tema, lo que estamos es controlando también los vertidos de esa empresa, de tal forma que, si es verdad que está echando por la alcantarilla ese metal pesado, automáticamente, actuamos conforme lo que determina el 833. Todavía -ya dije- no tenemos ningún análisis que nos demuestre que está yendo ese tipo de vertido, pero en el momento que lo detectemos, no le quepa a usted la menor duda que actuaremos, conforme determina las competencias que nos ha... nos manda el Decreto 833.

Y estamos actuando, en estos momentos, en ciento y pico empresas en Castilla y León potencialmente contaminantes; y estamos actuando en el sentido de que: primero, tienen que declarar; segundo, queremos inspeccionar; y tercero, tienen que corregir. Esa es la línea que tenemos. Y hay una normativa que queremos poner en marcha, de tal forma que no sea sólo la vía de la inspección -estoy hablando de política en control de residuos-, no sea sólo la vía de la inspección, sea la vía de la mutua colaboración. Es decir: "Usted no está bien; corríjase; vamos a establecer qué programa para corregirse tiene; y, si no, actuamos por la vía dura". Pero yo creo que no están los tiempos, ni en Castilla y León ni en ningún sitio, para ir en plan de, a rajatabla... Y habría, sospecho que podía haber alguna empresa que pasar a momentos francamente difíciles para seguir en la situación que está. Pero queremos corregirlo por la vía del convencimiento y de la actuación, ¿eh? No es dejación, o yo entiendo que no es dejación; es querer poner las cosas donde tienen que estar.

Usted dice que se debería haber construido en otro sitio. Yo lo he dicho ya: donde estaba la otra, al lado de la otra, en el sitio que el Ayuntamiento determina, y que nosotros no entendemos que vulneramos la normativa de planeamiento urbanístico. Entendemos que no lo vulneramos, sinceramente. A su juicio, podemos tener, puede haber vulneración, pero si los argumentos que se dicen para la vulneración es de que están protegidas, especialmente protegidas contra la contaminación, yo le insisto: una depuradora de residuales no sólo no contamina, sino que evita esa contaminación.

Mire, en el análisis de lodos usted hizo una pregunta, que se le contestó, y que se le envió una documentación en la cuál se decía que en el mes de abril del noventa y uno se hicieron tres-cuatro inspecciones, o cuatro análisis; en junio... una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez; en julio, pues, como catorce; en agosto como trece; toda una serie de análisis durante esos meses. Y de

este informe de los técnicos, a los que no les llevé la contraria, a estos no les llevé la contraria. Dice: "no dando positivas ninguna de las características reseñadas en puntos sucesivos, que les confieren en carácter de tóxico y peligroso". Y concluye el informe, y no le llevé la contraria, Señoría, no me apunten sólo cuando tire la piedra; hay muchas veces que hemos trabajado sin tirar piedras.

Por todo lo cual podemos concluir -lo dicen los técnicos- que los lodos de la EDAR de Burgos no presentan características de toxicidad y peligrosidad. Lo dicen los técnicos. Y, con esto, no es necesario hacer un estudio de evaluación de impacto que dicen otros, que son la ponencia técnica. Entonces, le he llevado la contraria a unos, y le he dado la razón a otros, en el justo equilibrio que normalmente debemos de tratar.

Pero, a partir de un determinado momento, a partir de un determinado momento, por el mismo laboratorio se empiezan a detectar que hay puntos del mes donde se produce esa toxicidad. En ese momento decimos: hágase el estudio de evaluación de impacto por garantizar el que eso se trata adecuadamente. Y, entonces, hay preguntas y dudas, sobre el tema, y bueno, y cómo se están tratando. Pues, mire, con eso y la no exigencia de evaluación de impacto, y el apareamiento de una vez al mes, una vez cada mes y medio, de un momento de toxicidad, lo que se está haciendo es, según mis informes, señor Granada, controlando esos residuos, de tal forma que no fueran donde habitualmente iban, que era al medio natural, que era al campo. Están guardándose en una nave para, una vez concluido el proceso y tener el sitio de tratamiento, tratar... llevarlos a ese sitio de tratamiento, bien por el proceso que sea: incineración se apuntó, a mí no me gustan mucho las incineradoras, pero no me niego a ellas; o en un vertedero absolutamente controlado e impermeabilizado. Y es el proceso que queremos hacer con rapidez.

Y yo no sé que la Consejería de Medio Ambiente esté ni pagando transportes, ni subvencionando tratamientos. Lo que sí sé es que la Consejería de Medio Ambiente está tratando de colaborar con el Ayuntamiento de Burgos para acelerar el proceso de resolver el problema de la evaluación de impacto de ese vertedero, y, mientras, tener esos lodos sin posibilidad de producir contaminación. Eso es lo que estamos haciendo. Quizá no es lo más ortodoxo, quizá lo que habría que tratar es de empezar a buscar una incineradora donde se quemen. Si somos capaces de resolver el proceso en breve, o en poco tiempo, entonces, ese problema es un problema temporal, momentáneo y a corto espacio.

Yo creo que he explicado el tema de cómo se produjo el paso de un proceso normal, un vertedero a otro; no me parece hacer más hincapié sobre esto.

La política, no digo ni que sea llevarle la contraria a los técnicos. Yo he dicho una cosa muy clara, y me mantengo, que si el político ha de hacer lo que dice el

técnico, pues, sobra. Qué duda cabe que el técnico tiene que estar al servicio del político... no al servicio del político sino de las directrices políticas que cada... que el que gobierna en un momento de, y eso es perfectamente posible. Pero también es humano que el político se permita opinar, quizá... el técnico a opinar un poquito más allá de lo que son sus propias responsabilidades técnicas. Entonces, cuando opina más allá y tiene razón, yo o le llevo la contraria; cuando opina más allá y no tiene razón, la llevo la contraria. Y no me duelen prendas. Porque una ponencia técnica está para informar técnicamente, no para decir lo que hay que hacer después; informa técnicamente.

Dice, evaluación de impacto, mire usted, no es necesario, porque hay otro técnico especializado en el tema que dice que no son tóxicos. Y la Ley dice que los que no son tóxicos no hay que hacerles hacer evaluación de impacto.

Pues siento, y lo siento por varias cuestiones, siento que puedan... hayan dado tóxicos, pero en el momento que se detecta eso, entonces, ya no hay problema; hágase, por si acaso. Porque si ese problema se resuelve de una vez por todas controlando esas empresas, diríamos: bueno, pues, ahora qué hacemos, ¿volvemos otra vez a lo otro? No, mire usted, la garantía por encima de todo; pero no la había en tanto en cuanto no se exigía esa normativa para los no tóxicos; no tenía por qué establecerse.

Yo creo que he contestado a la primera parte del Portavoz de Izquierda Unida. Y aquí se plantea una disyuntiva sobre si cerramos aquí, en el Siglo XX, o en el Siglo... allá, a los umbrales del XXI, si cerramos o no cerramos las empresas.

Yo creo que la legislación en temas de residuos tóxicos es bastante complicada, es bastante complicada. Yo creo que hay que ir avanzando, y deprisa, en el proceso de ser respetuosos con el medio ambiente. Pero, en este momento, a mí se me ocurre que existen muchas vías de escape, que yo no quiero propiciar a las actividades industriales desaprensivas, porque las hay serias. Y lo que quiero es por la vía del previo conocimiento, previa información de la legislación que tienen que cumplir, y previo control de que eso tiene que hacerse de una manera correcta; eso en una primera fase. Y en la segunda fase, con todas las consecuencias.

¿Por qué he dicho esto? Porque está de moda, afortunadamente, los temas medioambientales, digo afortunadamente, pues, aquí pasamos de la nada al todo con cierta facilidad. Y, entonces, yo he vivido etapas, en este corto espacio de tiempo, en el cual se dice que esta contaminación que aquí se está produciendo es como consecuencia de la empresa "equis". Entonces, se proponen soluciones para que ésa y otras empresas no provoquen contaminación, o sean adecuadamente tratados. Pero esa empresa "equis", que es la que más contaminaba por reconocimiento de todo el personal, resulta que sufre un proceso económico malo, y está en la tesitura de poder cerrar o no, y, sin

embargo, y todo el mundo se levanta y dice —y yo también— en armas diciendo: bajo ningún concepto que se cierre esta empresa.

Pero nadie plantea el tema de que siga funcionando, pero sin contaminar, que no se cierre, que haga lo que quiera. A mí me han llegado a decir: no, si lo bueno son los humos, si el desarrollo más importante está cuando hay muchos humos; han llegado a decirme esa barbaridad. Claro, digo: lo dices de broma. Pero de todo hay.

Quiero decirte, quiero decirle que esta es... y soluciones hay, claro que hay soluciones ahí, y en esas estamos. Lo que pasa es que tenemos que ser responsables con ellas, todos, yo el primero, para dar esas soluciones. Porque no vale en estos momentos decirle... en estos, ni antes ni después, es decir, usted corrija su proceso, no contamine. Y, en eso estamos. Pero, póngamelo usted mañana. No puedo. Yo tendré que facilitarle posibilidades para poder ejercerlo; aquí hay gestores, aquí hay tratamientos, en esta zona le quitan esto, en la otra le quitan lo otro, y controlar que los residuos tóxicos son adecuadamente tratados. Ese es el planteamiento que tenemos. Y esto no es o blanco o negro, hay colores intermedios.

Yo he llevado, creo que en dos ocasiones, he llevado la contraria a los técnicos, a juicio de Sus Señorías, en lo que va de Legislatura, y las dos ocasiones me las están poniendo sobre la mesa de manera permanente, como caso general. Yo creo... ¡Hombre!, los técnicos tienen, en las técnicas, razón casi siempre, y sólo cuando se pasan de ella es cuando se meten en terreno resbaladizo para la técnica. Entonces... Pero, precisamente, con informes técnicos hay recursos, que se ganan y se pierden. Bueno, pues, eso tampoco alarma a nadie. A mí no me preocupa ese tema hasta ese extremo de hacer un vellocino de oro a los técnicos; bueno, soy técnico, pero sé nuestras propias limitaciones, y tampoco hay que invadir competencias que no. Pero eso no quiere decir, como se ha puesto en práctica en algunas ocasiones, de que el político quiera descender a los aspectos técnicos, y eso lo hemos visto muchas veces, y ahí es donde el político ha patinado casi siempre. Dejemos que cada uno haga lo suyo, y así estaremos todos mejor.

Yo no sustituyo al técnico, pero no quiero que él me sustituya a mí. Eso está clarísimo.

El tema de los Tribunales es una amenaza permanente. Yo pienso que esto es otro sarampión, que se pasará. En todo caso, la justicia está para ejercerse, y yo no tengo ningún reparo en que sobre las actuaciones de la Consejería o de algún técnico de la misma se puedan plantear los temas a nivel jurídico. Pero que es una amenaza que parece que da más contundencia a los argumentos que alguien puede poner sobre la mesa cuando se dice, pero que a mí, desde luego, ni me quita el sueño ni me provoca ningún tipo de inseguridad.

Y nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta, alguna observación al señor Consejero?

Entonces, por acuerdo de los Portavoces, las dos comparecencias que vienen a continuación se van a debatir conjuntamente.

Para dar lectura a las mismas, y en ausencia del señor Secretario, hará lectura de las mismas el Vicepresidente de la Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre:**

— **Resultados de los estudios realizados sobre la reciente aparición de bolsas de agua no previstas durante la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Industriales y Depósito de Seguridad en Santovenia de Pisuerga, en la provincia de Valladolid.**

Y, segundo: **proceso de adjudicación y selección para la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Santovenia de Pisuerga**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías. Yo vengo, como siempre, gustoso a hablar de los temas que nos preocupan a todos, y de aquellos que son más candentes, pues, con mayor satisfacción, porque pienso que puede haber posturas que hay que tratar de despejar, o dejar lo suficientemente diáfanos, para que Sus Señorías tengan noticia exacta de ellas.

La primera de las comparecencias que se me piden, sobre temas de Santovenia, habla sobre los resultados de los estudios realizados sobre la reciente aparición de bolsas de agua no previstas durante la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Industriales y Depósito de Seguridad de Santovenia de Pisuerga, en la provincia de Valladolid.

Yo creo que todas Sus Señorías tienen este informe, porque se les hizo llegar, y es un informe que encargamos, ante esa situación que se produjo, al organismo que, desde nuestro punto de vista, es el organismo supremo en este país sobre este tipo de análisis, de estudios y de informes

correspondientes, que es el Instituto Geominero de España.

Y el Instituto Geominero de España, el catorce de Octubre del noventa y dos, a petición de la Consejería, realizó una visita técnica al emplazamiento propuesto para la instalación de un depósito de seguridad de residuos industriales en Santovenia de Pisuerga, y el objeto de la misma fue comprobar si se estaban realizando las medidas propuestas en el informe anteriormente realizado por el instituto sobre dicho emplazamiento.

En ese informe, que ustedes, que Sus Señorías conocen, hay una serie de aspectos que hacen referencia al análisis inicial, al estudio hidrogeológico inicial. Y hay unas conclusiones sobre el aspecto que se le pretendía, que se le decía que hicieran al respecto de la alarma, o de la preocupación, o de la realidad de la aparición de agua en esa zona. Y dice aquí el informe que, de todo lo anterior, concluye señalando que "el emplazamiento previsto para el depósito de seguridad de residuos industriales situado en el término municipal Santovenia de Pisuerga cumple, desde el punto de vista hidrogeológico, las recomendaciones establecidas por la Comunidad Económica Europea para este tipo de instalaciones". Que, abundando en el asunto, el informe señala que con el fin de minimizar al máximo cualquier posible repercusión, recomendaba eliminar los depósitos cuaternarios, digo los depósitos... digo el informe inicial; limos, arcillas, limosas con fragmentos de caliza, limos arenosos y pequeñas costras carbonatadas que ocupan el fondo del valle, con potencias variables comprendidas entre 2,7 y 5,5 metros. Establecer la cuota de clausura del depósito en el contacto geológico entre las margas yesíferas y las margocalizas y calizas que coronan las cuevas, este contacto se realiza en cotas próximas a los 846 metros. E implementar las medidas correctoras articuladas en el proyecto y diseño de la instalación. Establecer una red de control para verificar el correcto funcionamiento del depósito de seguridad, y que sería aconsejable que el seguimiento de esa red fuera llevado a cabo por órganos competentes de la Administración. Y continúa el citado informe señalando, como resultado de la visita realizada, se establecen las siguientes premisas.

Han sido eliminados la totalidad de los depósitos cuaternarios que ocupaban el fondo del valle, habiéndose excavado aproximadamente hasta la cota 813.

En cuanto al origen de las aguas aparecidas en el transcurso de las obras cabe establecer las siguientes consideraciones.

Se ratifica la existencia de una zona de descarga en contacto geológico entre las margas yesíferas y las margocalizas y calizas que coronan las cuevas, descarga que será recogida, como estaba previsto, mediante la red de drenaje perimetral. Dicha zona quedó reflejada en la cartografía llevada a cabo en el informe realizado anteriormente. Este contacto es el previsto como cota de clausura

del depósito, tal y como se citaba en las recomendaciones del estudio.

Se confirma la existencia de niveles con mayor contenido en yesos que se acuñan lateralmente detectados en la campaña de sondeo realizada con anterioridad. Estos niveles ocasionan pequeñas húmedas o rezumes de agua, dando lugar ocasionalmente a encharcamientos en el vaso, que serán igualmente recogidos por la red de drenaje perimetral, con objeto de evitar interferencias en la fase de explotación del depósito de seguridad.

Por lo que respecta a la implementación de las medidas correctoras articuladas en el proyecto de diseño de la instalación, han comenzado los trabajos de realización de los drenes perimetrales "ahora están terminados", que recogerán las aguas de escorrentía superficial, las procedentes de contacto entre margas yesíferas y las margocalizas y calizas, que coronan las cuevas y los rezumes ligados a los niveles con mayor contenido en yesos.

Asimismo, han comenzado los trabajos de instalación de drenes "ya están instalados" de trabajo y seguridad previstos en dicho proyecto, que contempla igualmente la instalación de láminas impermeabilizadoras, que ya están instaladas.

Por tanto, y a la vista de las consideraciones anteriores "y esto es lo que concluye ese informe que me piden Sus Señorías", se comprueba la no incidencia sobre las aguas subterráneas de las obras de acondicionamiento del depósito de seguridad de Santovenia de Pisuerga. Y eso es lo que dice el informe.

Yo he visto en Sus Señorías, cuando he dicho que este informe lo tenían ustedes, como que no es así. Y, si es que estoy yo equivocado en mis informaciones, a mí me gustaría que del mismo se hiciera una fotocopia para repartirlo entre Sus Señorías; yo es que no sé por qué extraña razón, entonces, he considerado que lo tenían ya Sus Señorías.

Eso es en cuanto a los resultados de ese informe. Y nada más puedo decir, porque es lo que concluye el citado informe.

Y en cuanto a la segunda parte de la comparecencia, "proceso de adjudicación y selección para la construcción de la planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en Santovenia de Pisuerga", pues, con mucho gusto también, les voy a tratar de resumir cómo se ha hecho todo el proceso de resolver el problema de los residuos industriales por la vía del tratamiento físico-químico en Castilla y León.

Como Sus Señorías conocen, los problemas ambientales generados por los residuos industriales, también llamados tóxicos y peligrosos, son de primer orden de magnitud. Esto es algo en lo que todos coincidimos, y ello lo demuestra que los sucesivos gobiernos de esta Comunidad Autó-

noma han realizado gestiones para, en primer lugar, conocer la magnitud del problema y, posteriormente, pasar a la acción para minimizar el mismo en el camino que han optado todos los países desarrollados, es decir: el desarrollo de un centro de tratamiento donde se reduce la contaminación y un depósito donde se ubicarán, con las adecuadas medidas de seguridad, los residuos industriales.

Ya en mil novecientos ochenta y seis, antes de promulgarse la Ley 20/86, de catorce de mayo, de Residuos Tóxicos y Peligrosos, desde la entonces denominada Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, se contrató la elaboración de un inventario regional de residuos industriales con la empresa INTECSA DAppolonia. Este estudio aportó numerosos datos y fue una primera e importantísima aproximación al problema, si bien en el transcurso del tiempo, y una vez reglamentada la Ley, se creyó conveniente contratar otro estudio para completar el anterior, el anterior inventario, y clasificar los residuos de acuerdo a su posible tratamiento y su origen, tanto industrialmente hablando como espacialmente; es decir, lugar geográfico de producción.

Este segundo estudio se contrató el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve a la empresa consultora VESEL, Sociedad Anónima, y fue entregado en varias fases durante el año mil novecientos noventa.

Es necesario apuntar que el Consejo de Ministros del diez de marzo del ochenta y nueve aprobó el Plan Nacional de Residuos Industriales, que marcaba las líneas básicas para la gestión de este tipo de subproductos, y se tuvo muy presente, como es obvio, en la elaboración del estudio contratado con la empresa VESEL, Sociedad Anónima.

Este estudio arrojó sintéticamente las siguientes conclusiones: cantidad de residuos por destino de tratamiento por provincias y fiabilidad de los datos según el consultor; fiabilidad que se estimó en el 95%.

Partiendo de los anteriores datos, en mil novecientos noventa, se toma la decisión de promover un centro de tratamiento de residuos industriales. Lo anterior se plasmó en una orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el siete de diciembre de mil novecientos noventa. Concurso público para la concesión de ayudas para gastos de inversión en materia de recogida y tratamiento de productos y subproductos de procesos industriales, contando, evidentemente, con los preceptivos informes de los servicios de asesoría jurídica e intervención delegada.

En Castilla y León se eligió el camino de la incentiva-ción, pero que fuera la empresa privada quien se hiciera cargo tanto de la elección de la ubicación de la planta como de la gestión, pensando que en la mayor parte de los países de nuestro entorno es la empresa privada quien gestiona

los tratamientos de los residuos industriales. Dicha orden, que ha sido entregada a Sus Señorías, daba un plazo de veinte días para la presentación de proposiciones, considerando que a este tipo de plantas, debido a su tipicidad, normalmente sólo se presentan grupos empresariales de la suficiente magnitud, y contenía un pliego de prescripciones técnicas que indica las características básicas de diseño de la planta, tanto en el centro de almacenamiento y transferencia como en la planta de tratamiento físico-química.

Se presentaron tres ofertas. La OTV Ibérica Eulen, ..., Cetransa, e Ingeniería de Servicios Norte Sociedad Anónima.

OTV Ibérica Eulen no presentaron un proyecto básico, como se exigía en la orden de convocatoria, sino una simple declaración de intenciones. OTV es filial de SAR Industries, del Grupo Societé General ..., con multitud de plantas en Francia.

Ingeniería Técnica de Servicios Norte, Sociedad Anónima presentó una documentación incompleta, completándola fuera de plazo, y posee una pequeña planta en Tarragona.

La única empresa que cumplió la orden de convocatoria fue Cetransa y, según consta en el informe del servicio de protección ambiental, se consideró que no solamente se ajustaba a la orden, sino que, además, dado el grupo que la participaba, tenía la suficiente garantía técnica y financiera para llevar a cabo el proyecto. Consecuentemente, por orden de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio adjudicó a Cetransa, a propuesta razonada en el informe técnico del servicio de protección ambiental, siendo, además, aprobada por el comité de inversiones públicas y fiscalizado de conformidad, según consta en el expediente.

Esta adjudicación supone una ayuda a la inversión en materia de recogida y tratamiento de productos y subproductos de procesos industriales para la disminución del impacto ambiental.

Con oficio de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa, la citada orden fue comunicada a la empresa y, posteriormente, Cetransa comunica la aceptación de esta subvención mediante escrito de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno. Posteriormente, el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno, Cetransa presentó el proyecto de ejecución de la planta de transferencias y tratamiento de subproductos industriales de la Comunidad de Castilla y León, que se ubicará en el término municipal de Santovenia de Pisuegra -así lo decía CETRANSA-, y ahí se acompañaba una opción de compra de terrenos, fechada el quince del tres del noventa y uno, en el que definía donde iba a estar ubicada el proyecto que redactaba Cetransa.

El proyecto se presenta en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los efectos de ser sometido, como es preceptivo, al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Como paso previo en este procedimiento, se sometió a información pública, apareciendo el anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León del veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno.

En otro orden de cosas y al objeto de ir avanzando hacia la consecución de los objetivos, Cetransa, en el mismo escrito antes citado, solicita la autorización para realizar la actividad de gestor de residuos tóxicos y peligrosos, para lo cual presenta toda la documentación legalmente establecida.

La orden de veinticuatro de abril del noventa y uno de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio concede la autorización de gestión de residuos tóxicos y peligrosos. Esta orden se indica que se autoriza... en esta orden se indica que se autoriza a Cetransa para gestionar cualquier tipo de residuos industriales, incluidos los denominados tóxicos y peligrosos, por un plazo de cinco años, prorrogables, para lo cual debe constituir un seguro de responsabilidad civil de 100.000.000 de pesetas y una fianza por 27.000.000 de pesetas. Asimismo, en la autorización se indican aspectos técnicos concretos, tanto sobre normas de aceptación de los residuos como de depósito y tratamiento.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, que, en resumen, son las siguientes: el riesgo que esta actividad supone para la óptima conservación de las aguas del río Pisuegra y los acuíferos del subsuelo del valle, la dirección dominante del viento noroeste suroeste en el área considerada hacia zonas más pobladas, la densificación del cinturón industrial norte de Valladolid, espacio ya bastante saturado de instalaciones fabriles peligrosas y contaminantes; previsible incremento de los flujos de transporte de materiales tóxicos y peligrosos; y compromiso de seguridad en las instalaciones. Digo, éstas son, en resumen o... sí, muy resumidas, el motivo de las distintas alegaciones que durante la exposición al público de la evaluación de impacto se produjeron.

Se estudiaron las mismas por la correspondiente Ponencia Técnica Provincial, la cual pidió a la empresa la elaboración de unos sondeos -y esto fue a sugerencia del Ayuntamiento de Valladolid- a fin de comprobar la idoneidad geológica de los terrenos en lo referente a la impermeabilidad de los mismos. Yo diría aquí que el estudio hidrogeológico venía ya hecho, pero lo que se solicitó por el Ayuntamiento de Valladolid es que fueran a una mayor profundidad, por la sospecha que podía existir de que pudiera haber algún cauce, alguna vía subterránea de agua que pudiera poner en peligro la seguridad o la contaminación del Pisuegra. Comprobar la idoneidad geológica de los terrenos,impermeabilidad de los mismos. Para

ello se contó con la colaboración del Instituto Tecnológico y Geominero, dependiente del Ministerio de Industria y Energía.

Con todos los datos aportados, se sometió a la Ponencia Técnica Provincial la evaluación de impacto ambiental, que elevó la propuesta de declaración de impacto a este Consejero, aprobándose definitivamente el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Cumplidos todos los trámites preceptivos, de acuerdo con la legislación, a esta Consejería le compete ahora realizar el seguimiento de la ejecución del proyecto, a efectos de comprobar que las medidas correctoras impuestas por la declaración de impacto y la Comisión Provincial de Saneamiento se cumplan en todos sus términos. Para lo cual, técnicos de la Consejería visitan semanalmente las obras y se reúnen al menos con la misma periodicidad con los responsables de la empresa ejecutora del proyecto, no habiéndose observado hasta ahora... hasta la fecha ninguna irregularidad en el proceso de ejecución de la misma.

Y esto es, Señorías, todo lo que ustedes -creo- me han solicitado en su comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de veinticinco minutos.

(Se suspendió la sesión por espacio de veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Como este asunto cada vez lleva a un mayor nivel de complicación técnica, y a fin de no seguir alimentando al monstruo con mentiras -que ya me gustaría saber quién es el monstruo y dónde están las mentiras-, he de decir que, pues, lógicamente, venimos intentando conseguir información técnica también, la más adecuada, también; y ya en su día, incluso, yo le expresé al señor Consejero en la Proposición No de Ley, en el debate que tuvimos, la existencia de documentación gráfica, que sigo poniendo a su disposición con el mejor de los ánimos, pero entendiendo que las cosas llevan tan mal camino que difícilmente van a ser asumidas con ese criterio.

Yo me voy a permitir, ante la información que nos ha pasado Su Señoría, decirle que, hoy por hoy, no se están cumpliendo las condiciones del proyecto; incluso, tengo que decirle también que las propias recomendaciones del Instituto Tecnológico Geominero de España están siendo vulneradas, lo que confirma, a nuestro juicio, el criterio de

no garantía en cuanto a la seguridad para este tipo de instalaciones.

Las condiciones del proyecto preveían para el desarrollo de este depósito de seguridad una doble impermeabilización —me acuerdo que así nos lo expresó, incluso, en aquel debate—: una impermeabilización natural, con arcillas de baja permeabilidad de cincuenta centímetros de espesor, compactadas al noventa y nueve por ciento de la densidad próctor normal, y otra impermeabilización artificial, con láminas de polietileno de dos y medio milímetros de espesor.

Bien. Pues, a este respecto, a mí me gustaría que pudieran realizarse los estudios pertinentes, porque no se ha extendido la capa de arcilla de baja permeabilidad sobre el fondo y sobre los laterales del vaso —me estoy refiriendo concretamente al vertedero—, sino que únicamente se ha procedido a la compactación del fondo de la excavación. No se ha impermeabilizado ni compactado los laterales del vaso, como es preceptivo también, y se ha procedido, simplemente, a la colocación de ese producto geotextil y de la lámina de polietileno sobre los materiales naturales que constituyen las paredes. Y es posible observarse en estos momentos la existencia de grietas, producto de la excavación, así como discontinuidades y algunas estructuras que denotan, declaran evidencias en cuanto a que no hay una garantía absoluta. Ni siquiera se han utilizado los métodos de compactación que técnicamente están recomendados.

Ante la declaración de impacto ambiental, bueno, pues, no se han seguido las normas de control, ni los métodos de inspección y ensayo propuestos por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Y en determinadas zonas de las paredes del vaso se observa la existencia de material de relleno inadecuado.

Aunque usted afirma —y a veces yo creo que es ya cuestión de fe—... Yo le doy noticia para que puedan contrastarlo: que no han sido totalmente eliminados los materiales cuaternarios correspondientes a los depósitos de las paredes del vaso; y en estos momentos todavía la permeabilidad sigue observándose como diez mil veces superior al valor máximo exigido, que... Por supuesto que estamos hablando de pequeñas, de pequeñas dosis, pero lo que sí es evidente es que esas surgencias de agua no nacieron por arte de magia; ahí estuvieron y ahí se siguen produciendo, todavía, en las propias paredes.

Había esas recomendaciones del Instituto Tecnológico Geominero de España que nos acaba de pasar usted. Y a mí me ha llegado, pues, la información en dos vertientes: por una parte, no se ha efectuado drenaje alguno de las filtraciones que aparecieron a principios de septiembre, concretamente en las inmediaciones del sondeo S1, y es, además, significativo que esta inspección o este trabajo del que han salido las recomendaciones posteriores del Instituto Tecnológico Geominero de España, pues, tuvieron

lugar tras cinco semanas de la aparición de las surgencias de agua y tres semanas después de que fueran tapadas, de forma precipitada, por parte de la empresa.

Diré más: en un momento determinado, incluso, se había estado barajando si podía producirse esa permeabilidad. Yo creo que en el informe que nos pasa habla de rezumes de agua, e intenta paliarlo mediante esos drenajes perimetrales. En algunos casos, incluso se producen fenómenos tan curiosos como el sistema este de drenaje perimetral. Pues, difícilmente puede permitir el control, puesto que se encuentra —según informes técnicos, también, de los que dispongo— a unos seis a ocho metros sobre el mismo, este drenaje perimetral, y fuera del vaso de vertido, lo cual hace bastante complejo o bastante difícil que pueda realizar ese drenaje para que no se produzca acumulación de aguas y, lógicamente, se elimine el riesgo de los lisiados.

Y yo terminaría, en relación con esta cuestión, diciendo que yo creo que en aquel debate, incluso, se puso en duda o en cuestión sobre la existencia o a qué distancia estaba la superficie freática, y después de realizar los estudios, y basándose, también, en los propios estudios del Instituto Técnico Geominero de España, se determina que están tan sólo a noventa y cinco centímetros por debajo del fondo del vertedero. Lo cual sigue produciéndose esa conexión.

Yo concluiría con algunas preguntas, que yo creo que han sido ya planteadas en algún medio de comunicación, pero que nos gustaría que pudiéramos tener respuesta al respecto. Por ejemplo, si el emplazamiento previsto inicialmente se ha respetado, en cuanto a la ubicación del vertedero o del vaso excavado. Y si ha habido, concretamente, algún tipo de explicación, mediatización o condicionamiento para que, en un futuro, pueda estar controlado en cuanto a la recepción de residuos y a qué lugares, en virtud de las razones que en estos momentos parece ser que se abundan; es decir, este vertedero tiene una subvención del Estado, y, como tal, tendría que atenerse a las circunstancias que le marca, o condiciones que le marca la propia subvención, y es el hecho de almacenar o ser capaz de almacenar residuos de cualquier lugar que, simplemente, entren en una relación contractual entre las empresas que quieran depositar y la que haga, en definitiva, la explotación posterior. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Para manifestar que hoy vuelve a darse la misma circunstancia que obligó a esta oposición a levantarse —yo creo que en el único hecho que yo conozco— de otra comparecencia de Su Señoría, por el ocultismo de su Consejería, de su política de información, por su falta absoluta de transparencia, por una falta de respeto a esta

Cámara, demostrada con la ausencia de colaboración, en una fórmula de obstrucción clara, y, como en otra ocasión comentaremos, contraviniendo las propuestas de esta misma Cámara.

Digo que se da la misma circunstancia porque, desde hace ya cincuenta y cinco días, el CDS ha pedido a Su Señoría el expediente de adjudicación y ubicación de la planta en Santovenia; el mismo día que pidió esta comparecencia. Es muy poco serio el hacer llegar esta fecha de la comparecencia y no haber remitido la documentación formalmente pedida.

Por eso digo que se da la misma circunstancia, la misma razón que tuvimos el otro día para levantarnos de una comparecencia suya, para haber ocurrido en este momento.

En cuanto a la primera parte de este segundo punto, en cuanto a las urgencias en Santovenia, ya hemos hablado de ellas, pero, en cualquier caso, el informe que Su Señoría nos entrega en este momento, lógicamente, necesitará la lectura, yo creo que atenta, y si de ella se desprende pedirle una comparecencia lo haremos, sí, efectivamente el tema nos parece suficientemente relevante.

Pero, en cualquier caso, sin renunciar, precisamente, a esa iniciativa posterior, sí voy a referirme al segundo punto, poniendo de manifiesto, como he dicho, su falta de colaboración o de transparencia. Llevamos cincuenta y cinco días pidiendo el expediente, y, como no se nos ha sido facilitado, en vez de optar otra vez por levantarnos, y considerando que hay cosas que ya conocemos, yo voy a hacer alguna consideración al respecto.

No conocemos el expediente, pero sí Su Señoría ha tenido a bien enviar al escaño que ocupamos en el Pleno -y, permítame la expresión- con un "cacho" de papel, que pone "para refrescarle la memoria" y su firma, y otro cacho de papel que dice: "señor Sagredo". Esto lo encontré en el escaño en el Pleno. Me adjuntan unos folios que yo voy a intentar analizar.

El primero de ellos es la Orden de veintiséis de noviembre del noventa, de la Consejería, para concurso público de concesión de ayudas para gastos e inversión en materia de recogida y tratamiento de productos. Lógicamente, esta Orden de veintiséis de noviembre, en la que se trata y se convoca un concurso público para conceder a las empresas ayudas para resolver este problema está firmado por José Luis Sagredo de Miguel.

Al mismo tiempo, tiene la benevolencia de enviarme la fotocopia del Boletín de la Comunidad, de viernes siete de diciembre.

Continúa otro folio con una relación de disposiciones, la Orden, que seguramente se envía al Boletín, y una fotocopia de una Orden firmada el veintisiete de diciem-

bre, en que se concede ayuda a la inversión en materia de recogida y tratamiento de productos, que se concede una ayuda de inversión a la empresa CETRANSA, centros de transferencia, de 133.000.000, con objeto de atender a esa necesidad. Y, al mismo tiempo, un informe del Servicio de Protección Ambiental, de los técnicos, en el que se pone de manifiesto que en ese concurso, las opciones que han aparecido en él, la que a juicio de los técnicos es la más conveniente, y proponen la concesión a la empresa CETRANSA.

Hasta aquí... lógicamente, la Orden de veintisiete de diciembre está firmada por José Luis Sagredo de Miguel, y el informe del Servicio de Protección Ambiental no por José Luis Sagredo de Miguel, sino por el técnico de la Consejería, que José Luis Sagredo revalida en la Orden del veintisiete de diciembre.

Pero, curiosamente, junto a esos folios, me envían otros, otra fotocopia de un contrato de opción de compra, que no sé si está legitimado o autenticado -la realidad es que hay dos firmas y una está tachada-, en la que es un contrato de opción de compra entre terceros, un particular y alguien representando a una empresa, en este caso CETRANSA, en la que hacen una opción de compra, me supongo que como veinticinco mil más que tuviesen, puesto que es una opción de compra gratuita, para en el caso de que la Consejería le autorice la instalación de la planta, con las licencias correspondientes, lógicamente, se llevaría adelante. Y, así, en la cláusula cuarta dice que "el presente contrato de opción corresponde a la finalidad de que la sociedad instale en la finca objeto del mismo una planta, para lo cual solicitará las oportunas licencias y demás autorizaciones administrativas necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento de dicha planta".

Lo he dicho, y el CDS lo ha dicho por activa y por pasiva, lo hemos dicho en el Pleno y en la Comisión. El CDS ha dicho -y por mi boca en alguna ocasión en esta Comisión- que la anterior Junta, el anterior Consejero, y, por lo tanto, absolutamente solidario con la política del equipo de Gobierno, no ha tenido conocimiento, en absoluto, de Santovenia. No lo ha tenido. No lo ha tenido, y miente como bellaco, y miente como bellaco quien lo haya dicho, quien lo diga, y quien en el futuro se atreva a manifestar alguna cuestión al respecto.

El Consejero de Medio Ambiente, el primer Consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad no ha tenido conocimiento de Santovenia en absoluto, y, por lo tanto, nada ha tenido que ver con esta planta.

Cuando Su Señoría se digne a atender la petición de este Grupo Parlamentario y envíe el expediente de adjudicación y ubicación de esa planta en Santovenia, hablaremos de las demás cuestiones que nos interesan y que hoy no voy a plantear, porque creo que no, lógicamente, no corresponde a la falta de documentación.

Unicamente, manifestar con eso la coherencia del CDS en el rechazo absoluto a la ubicación de la planta. Ya lo hemos dicho, hemos manifestado en el Pleno que la decisión ha sido empresarial puramente, cerrada, interesada, impuesta, y que la decisión política, la política ha sido precipitada, desafortunada y desacertada.

Por lo tanto, coherencia absoluta en cuanto a la decisión de Gobierno de la primera Consejería de Medio Ambiente, y coherencia después con la política del CDS, oponiéndonos en absoluto a la ubicación de esa planta, por considerar... o por las razones que he expuesto con anterioridad.

No me gustaría volver a ocuparme de este tema, porque, seguramente, a la vista de lo que está sucediendo, no será bastante decirlo en esta Cámara, y haya que decirlo en otros sitios.

Si hay que decirlo en otros sitios también lo diríamos. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señorías. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero, y referirme, en primer lugar, a la segunda parte de la comparecencia, a la que era solicitud del Centro Democrático y Social.

Yo creo que, de la documentación aportada por el Consejero y de sus manifestaciones, queda perfectamente explicitado que el que la planta de tratamiento de residuos industriales y el depósito de seguridad, el que eso se construya en Santovenia de Pisuerga es una responsabilidad absoluta de la actual Junta. Porque es evidente que es la actual Junta la que lo aprueba, la que lo saca a información pública, y la que adopta las decisiones.

Yo creo que ése es un tema sobre el que no hay que echar o construir ningún equívoco, ningún equívoco innecesario, y que no había ningún condicionante previo que obligara a la actual Junta de Castilla y León a adoptar esa decisión. Ni muchísimo menos, y menos en una empresa fuertemente subvencionada, que, probablemente, se hubiera colocado en otro sitio si la Junta se lo hubiera dicho. Fuertemente subvencionada por la Junta, también de acuerdo con la documentación aportada.

Hablamos hoy -ya me refiero a la primera parte de la comparecencia, la que es a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista- de... y que tuvo como consecuencia, como origen, la aparición de las filtraciones en las obras del vertedero de Santovenia. Y hablamos ahora de Santovenia, pues, como antes hemos hablado de Burgos, de todos los temas que tengan interés para la Comunidad Autónoma, y difícilmente sería que la mayoría de las veces que

nos reunimos aquí no nos estuviéramos refiriendo a ubicaciones geográficas, municipios concretos. Lo contrario sería quitar de significado, de significado territorial a esta Cámara. Y, la verdad, a veces se argumenta en ese sentido de manera confusa desde la Junta, como traer temas de interés local aquí no fuera un papel de los parlamentarios de la Comunidad.

Un asunto, además, en el que se ha madurado muchísimo, en el que hemos madurado mucho todos, y en el que ha madurado también la opinión pública, a pesar de que desde el principio, pues, no se han aclarado, en absoluto, las grandes confusiones que han surgido al respecto.

Yo creo que las notables irregularidades administrativas y decisiones administrativas adoptadas durante el procedimiento, como la falta de alternativas del estudio de impacto ambiental, lo cual parece que es algo obsesivo de la Junta, porque eso es algo que también se ha dicho que no se puede hacer con la depuradora de Burgos. La cosa es no plantear alternativas, sino siempre ubicarse en sitios que pueden tener particulares dificultades.

El incumplimiento manifiesto del Reglamento de Actividades Molestas, al ubicar las instalaciones a menos de dos mil metros del núcleo urbano de Santovenia, medida precautoria de un Reglamento antiguo que esperamos que dure mucho en la Comunidad de Castilla y León. Porque la Ley de Actividades Clasificadas, con la que en este momento nos amenaza la Junta de Castilla y León, prevé eliminar hasta esa distancia, de tal manera que ¡gracias a Dios! que esto se ha estando en vigor el antiguo Reglamento, que si esa Ley sale adelante se podrá hacer en la Plaza Mayor de cualquier pueblo.

Con unos informes técnicos, alguno tan curioso como el del médico del pueblo, que si funciona correctamente, debe funcionar correctamente para esos casos a los que antes nos hemos referido, o se han referido, de las camiserías y los bares, dudamos mucho que tenga un gran rigor científico en el supuesto de este tipo de actividades.

Y, además, que en el caso del vertedero se construye hoy en día en la más absoluta de las ilegalidades, en la más absoluta de las ilegalidades, porque carece de licencia municipal de obra y de autorización de la Comisión Provincial de Urbanismo. Esto es algo público y notorio. El otro día la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid recibió el expediente y acordó iniciar el trámite de información pública. O sea, el vertedero de Santovenia se construye hoy en día en la más absoluta ilegalidad, y con la connivencia de la Consejería de Medio Ambiente, que tiene competencias para pararlo, ya, inmediatamente; una obra ilegal, en suelo no urbanizable, sin autorización, sin autorización. Claro, no sólo no lo para, lo subvenciona, no. Pero eso ya es otra cosa.

Y con dudas que surgen ahora, además, sobre su uso, sobre el origen de los residuos. Porque en el expediente

que el Consejero nos ha facilitado se habla, cuando se habla de por qué se adjudica a CETRANSA, en el informe, se dice que es una empresa regional -el informe técnico, al que tan poco aficionado es el señor Consejero-, una empresa regional con sede en Palencia, constituida expresamente para dar respuesta a la transferencia de tratamiento físico-químico de los subproductos industriales generados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, hoy en día, empiezan a surgir dudas de otros posibles orígenes de los residuos.

Y con todos estos antecedentes, yo creo que con este cúmulo de irregularidades, que, probablemente, alguien con más paciencia que yo, pues, hubiera hecho bastante más largo, yo creo que no podemos aceptar hoy la intervención del señor Consejero y la documentación aportada. Hecha por el mismo organismo que había hecho el primer informe, difícilmente iba a contradecirse. Y por eso preguntamos: ¿por qué no por otro?

Un informe absolutamente relativo en sus términos, en los términos en los que se expresa... en los que se expresa. Porque dice cosas tan ambiguas como que... Dice: "con los estudios hidrogeológicos llevados a cabo en la zona, no se observa conexión hidráulica de estos materiales con las formaciones permeables asociadas al río Pisuerga". Claro, pone bastantes condiciones. Dice: "con los estudios hidrogeológicos llevados a cabo". Esos estudios hidrogeológicos, ¿son suficientes, son los adecuados? ¿Los ensayos son suficientes?, ¿podrían hacerse otros?, ¿podrían hacerse en otros sitios? Dice: no se observa conexión hidráulica; no dice que no exista conexión hidráulica, que yo creo que sería el elemento garantizador de la operación. Dice: en este supuesto no se observa. Claro, si algún día pasa algo dirán: es que en otro supuesto a lo mejor sí que se observa. Yo creo que este no es el tipo de rigor que se puede pedir a un informe de este tipo. Tiene que ser un informe que dijera que no existe conexión hidráulica, y que ello se garantizara.

Un informe que habla, además, de una red... de "establecer una red de control para verificar el correcto funcionamiento del depósito de seguridad. Sería aconsejable que el seguimiento de esta red fuera llevado a cabo por los órganos competentes de la Administración". Y, frente a ello, simplemente, nos ha dicho el señor Consejero que una vez a la semana se hace una visita, pero no ha hablado de nada más riguroso ni de otro tipo de controles; una simple visita de inspección, no de la creación de esa red de control.

Y, además, que acaba el documento con otra frase también absolutamente ambigua. Dice: "por lo tanto, y a la vista de las consideraciones anteriores, se comprueba la no incidencia"; pero siempre con una frase previa de "a la vista de las consideraciones", en el supuesto de no sé qué.

Yo creo que, señor Consejero, se necesita al respecto algún otro tipo de informe.

Porque dice que si hace caso a los técnicos, como político sobra, y, la verdad, es curioso que éste sea uno de los pocos casos en los que parece hacer caso a los técnicos. Esta vez le damos la gracia de que dure, señor Consejero.

Yo creo que está claro que nos encontramos igual que antes de pedir la comparecencia; ha sido muy poco aclaratoria. Yo, la verdad, esperaba algún otro tipo de decisiones que se hubieran adoptado a lo largo de este tiempo. Y por eso le preguntamos si estudia, si prevé de alguna manera parar precautoriamente la construcción. Por estas razones, aparte de por la absoluta ilegalidad urbanística en la que se está haciendo, le preguntamos si solicitará, requerirá, encargará algún nuevo tipo de informe complementario, lo cual es algo absolutamente razonable. Y que, mientras tanto, adopte ese tipo de decisiones que le está pidiendo el Ayuntamiento de Valladolid, aunque haya en la propia Consejería quien diga que el Ayuntamiento de Valladolid no puede opinar nada al respecto; el Ayuntamiento de Cabezón, aunque haya en la Consejería gente que diga que el Ayuntamiento de Cabezón no puede opinar nada al respecto; la Diputación de Valladolid, aunque haya en la Consejería quien diga que la Diputación de Valladolid no puede opinar nada al respecto; y yo creo que los grupos de oposición en estas Cortes, supuesto... que supongo que nadie se atreverá a decir que tampoco podemos opinar nada a este respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Me va a permitir el señor Consejero que le cuente una pequeña parodia que escuché hace unos días en un medio de comunicación, en un debate que se establecía sobre el vertedero de Santovenia. Y uno de ellos... uno de los presentes comentaba y decía más o menos esta pequeña historia.

Se encontraba una niña, o un niño -da igual aquí niño o niña-, de unos tres años-cuatro años, y estaba jugando con su pequeño hermanito o hermanita de pocos meses. Y la niña, evidentemente, o el niño pequeño no le hacía caso, y la niña se quejaba de que su hermanito no quisiera jugar con ella. La niña se volvió a su madre y le dijo: mamá, ¿nuestro hermanito es tonto? Dijo: no, hija, lo que pasa es que es pequeño todavía, y todavía no entiende. Cuando sea mayor, cuando sea mayor y vaya al colegio va a aprender.

Lo malo -este hombre relataba, este interlocutor- que esa información que recibiera, y que a él le preocupaba, pues, que no fuera la correcta, que no fuera la idónea, y que fuera falsa, y que se estuviera jugando un poco, o mucho, con la buena fe de los ciudadanos, con alguna situación.

Yo escuché esto y me llevó a la reflexión de esta persona en este debate. Y, con todo lo que aquí se ha dicho, yo... me va a permitir el señor Consejero que le haga una serie de preguntas. ¿Usted ha visto algún documento firmado por algún organismo o algún técnico que contradiga lo que ha dicho el Instituto Geotécnico? Y, simplemente, a las preguntas que le voy ahora... le voy a decir, si puede que me conteste, con un gesto me vale, con un gesto me vale, a ver si este Portavoz está equivocado.

Señor Consejero. ¿En la fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa, siendo Consejero el señor Sagredo, adjudicó a CETRANSA la planta?

Señor Consejero. Además, siendo Consejero el señor Sagredo, ¿recibió subvenciones esta empresa para poderse instalar?

Señor Consejero. Con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa, siendo entonces Consejero el señor Sagredo, ¿aceptó CETRANSA, aceptó la subvención que se le concedía para realizar dicha planta?

Señor Consejero. Con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno, siendo Consejero el señor Sagredo, ¿CETRANSA presentó el proyecto de ejecución de la planta?

Señor Consejero. El día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno, siendo Consejero el señor Sagredo, ¿se le concedió a CETRANSA ser gestor autorizado de los residuos tóxicos y peligrosos?

Señor Consejero. ¿Usted solamente autorizó, usted solamente autorizó el proyecto de impacto... hizo la declaración de impacto ambiental?

Si me puede contestar a esta serie de preguntas, pues, quizá, la última que le voy a hacer es tan sencilla para que no haya dudas. ¿Cree que miente este Portavoz, cree que miente este Portavoz cuando dice que el anterior Consejero de Medio Ambiente, señor Sagredo, fue quien inició, tramitó y adjudicó en parte el Proyecto de la Planta de Santovenia?

Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Perdón, Señorías. Como yo suponía, los temas objeto de la comparecencia han pasado a ser capítulo menor, y lo que estamos tratando es de buscar el otro pie del gato, válgase... perdónenme ustedes la expresión coloquial. Bueno, pues, si hemos buscado el otro pie

del gato, vamos a estar con él, vamos a ver si lo encontramos.

Alguien me ha dicho, alguien ha dicho aquí en dos ocasiones, en la primera no quise contestar, lo de alimentar al monstruo y dónde están las mentiras. Señor Portavoz de Izquierda Unida, en su poder. Y si eso le suponé estar con el monstruo, usted es el monstruo, en este caso. Porque esas afirmaciones que usted dice son mentira, son claramente mentira.

Y yo invito a los tres Portavoces de esta Cámara, al Ayuntamiento de Valladolid, que respeto como institución, a la Diputación de Valladolid, que puede opinar, al Ayuntamiento de Cabezón, que también puede opinar, y, por supuesto, a estos Portavoces que opinan, y se recibe con agrado sus opiniones, yo les invito a que dejen de decir: haga usted un estudio. Yo tengo el estudio hecho, y Sus Señorías lo conocen. Y ustedes ponen en duda ese estudio. Y ese estudio es del máximo organismo que tiene este país en esa especialidad, el máximo organismo que tiene este país en esa especialidad. Y para la Consejería, en tanto en cuanto no haya alguien que presente otro estudio que contradiga o que sea contradictorio de ése, firmado, con técnicos responsables que se hagan cargo de lo digan en él, esta Consejería sólo puede poner sobre la mesa los datos que tiene. Si hay alguien que tiene otros, técnicos, firmados, responsabilizándose de lo que de ellos digan, que lo pongan encima de la mesa, Señorías, que lo pongan encima de la mesa.

Y este estudio se hizo en base a una petición, también de una institución importante y respetada como es el Ayuntamiento de Valladolid, en el plazo de alegación de exposiciones del Proyecto de Evaluación de Impacto.

Como había una cierta sospecha de que podían existir acuíferos subterráneos que conectaran con el río Pisuerga, no bastaba el informe geológico inicial, que llegaba a unas profundidades que son las normales en este tipo de estudios, y se pidió que llegaran a mucha más profundidad. Y se hicieron sondeos de carácter eléctrico y de carácter físico, es decir, físico quiere decir agujeros, hasta cincuenta y tantos metros. Y se determinaron las permeabilidades, y las características del suelo, y cumplen sobradamente la normativa de la Comunidad Económica Europea, cumplen sobradamente, insisto, la normativa de la Comunidad Económica Europea.

Y hasta ahora no ha habido nadie, sí sospechas, dudas, temores, lanzamiento de preocupación, que haya seriamente puesto en este tema un estudio contradictorio sobre la mesa.

Bueno, yo espero que si es cierta la preocupación que ustedes tienen, que dudo, que dudo, sinceramente, si es cierta esa preocupación, pongan sobre la mesa ese estudio: primero, porque no cuesta tanto; segundo, porque son instituciones muy respetables y muy responsables; y, en

tercer lugar, porque son grupos que pueden financiar ese tipo de estudios.

Y esto, Señorías, es como... y voy a aceptar o vamos a analizar ese estudio, si es verdad que lo hacen -y tiempo han tenido-, para hablar en serio del tema, no hablar de elecciones o no hablar de a ver quién me quita el voto en la Rondilla o quién me lo pone en las Angustias; no, no, hablar en serio del tema. Que se ponga ese trabajo encima de la mesa y se contraste.

Y yo les digo: en este país hay un Tribunal Constitucional, hay un Tribunal Superior, y es posible, y ocurre, de hecho -y todos los días lo vemos-, que contra una sentencia o ante una sentencia del Tribunal Superior, el máximo que puede actuar en este país, pues, un abogado, más o menos experto en la cuestión, dice que no está de acuerdo con esa sentencia. Que es respetable su opinión, yo no digo que no sea respetable. Pero el símil es que este organismo es el Tribunal Superior en este tema. Y alguien puede decir... que firme, que firme que eso es o no es así.

Cuando un informe técnico se hace, se ponen unas condiciones, y se dice cómo se hace, qué se analiza, qué condiciones encuentra, donde se hace el sondeo, qué se... Y con esas condiciones se llega a la conclusión. Y la conclusión es tajante: no interfiere, no hay debajo de ese vertedero, no hay debajo de ese vertedero ninguna corriente a noventa y cinco centímetros, ni a tres metros; no hay debajo de ese vertedero eso, porque no llegan a los cincuenta y tantos metros que se ha analizado. Así de claro. Y si alguien tiene un informe firmado por el tema, que lo plantee. Y, si no, encárguenlo ustedes, Señorías, encárguenlo ustedes. Porque nosotros tenemos los datos que tenemos, nosotros tenemos los datos, que son, para nosotros, absolutamente fiables, y que entendemos que en este país no hay organismo que los dé mejores.

Y, dicho eso, yo he visto, yo he visto en la manifestación de Izquierda Unida -que he dicho que mienten, así, mienten- que son las mismas notas que aparecen en "El Norte de Castilla" de irregularidades en las obras del vertedero, denunciadas por la Coordinadora: "El vaso excavado para el depósito de seguridad no se encuentra en el emplazamiento previsto inicialmente". Se encuentra en el emplazamiento previsto inicialmente. "No se ha colocado impermeabilización natural de arcillas en el fondo del vaso". Y se quedan tan anchos; me parece bien, pueden opinar. No una, señor Herreros -como usted dice-, no una, no una: suelo natural, una capa de arcilla compactada, un drenaje, una capa de arena, un geotécnico, un geotextil, un impermeabilizador, otra capa de arcilla, otra capa de arena, otro geotécnico, y encima... no, perdón, una capa de... un geotécnico, una capa de arena, otro drenaje y, encima, el vertedero. No una, una, dos, tres, cuatro capas, señor Herreros, cuatro capas.

Pero, es más, eso es así, y eso se está comprobando por la Junta de Castilla y León, con un técnico que está allí

todas las semanas, y se está comprobando por la propia empresa... Y se está comprobando la propia empresa, que participa con 30% ENGRISA (Empresa Nacional de Residuos Industriales), que vela y que es la encargada de dar cumplimiento al Plan Nacional, ¿eh?; y por el Instituto Geominero.

Se están cumpliendo las... Se están cumpliendo escrupulosamente las condiciones del proyecto de evaluación de impacto, se están cumpliendo escrupulosamente las recomendaciones del estudio técnico de la empresa... del Instituto Geotécnico.

Claro, ha caído usted en un error, en su asunción de lo que se dice aquí, y le voy a decir cuál es: "No se respetaron las normas técnicas del MOPT, ni se han realizado los ensayos de control de calidad pertinente". Las normas técnicas del MOPT no sé dónde están, porque no existen para este proyecto. Y en cuanto a los ensayos, todos, todos, Señoría, se han realizado todos: cuatro pruebas realizadas por GEOMAT en la ejecución de las obras del vertedero; el cien por cien, es decir, todas las pruebas que había necesarias, de estanqueidad de la soldadura de la lámina, es decir, soldadura que se hacía, prueba de estanqueidad, en todas las soldaduras que se han hecho; quince ensayos de estiramiento de soldadura "in situ", y se ha roto la plancha no por la soldadura, sino por otro punto. Y se siguen realizando todas las pruebas que son necesarias, se están realizando todas las pruebas. No diga usted que no, porque están realizándose todas. Es mentira lo que le han contado.

Además, además, como, por lo que he visto, usted ha seguido lo que dice aquí El Norte, pues, voy a seguir con El Norte. "No se ha colocado impermeabilización natural de arcillas en el fondo del vaso"; le he dicho tres y dos de arena, o dos y dos de arena. "No se han compactado las paredes del vertedero"; yo no conozco una compactadora vertical... perdón, una compactadora horizontal; se compacta el suelo, no las paredes; las paredes se apelmazan, tienen su capa de aislamiento y punto. "No se respetaron las..."; ésta ya se la he contestado. "No se ha compartimentado el vaso de..."; eso no lo ha dicho, de manera que no entro en ello. "No se ha efectuado el estudio geotécnico del cimiento de las instalaciones de la planta de tratamiento"; si lo ha dicho, le digo que sí que se ha efectuado, hasta dieciséis metros de profundidad, y hay un estudio. "No se realizó el manual de operaciones -creo que no lo ha dicho- de los procesos de tratamiento y vertido, ni el plan de emergencia para el caso de accidente de las instalaciones"; claro, eso se hace después, en el período de explotación. "Falta un estudio geotécnico de detalle de los emplazamientos de la planta y vertedero, al objeto de determinar las condiciones de sedimentación"; están hechos los dos. "No se ha efectuado el dimensionamiento para diseño de la red de drenaje de pluviales, imprescindible para evitar desbordamiento"; usted ha hablado de la red de drenaje;

está ejecutada, está ejecutada en tres niveles, como le he dicho en el plano, en tres niveles, está ejecutada.

Es más, yo le diría que no hay ningún problema para que ustedes, para que ustedes o cualquier persona que tenga interés en visitar la obra y comprobar lo que se está haciendo, o incluso para que se hagan estudios. Claro, si rompen lo que se ha hecho, lo pueden hacer, lo pagan y punto, ¿eh? Pero al lado, para dar esas características que dicen de "a noventa y cinco centímetros hay agua". Eso es mentira, señor Herreros, eso es mentira. Y, si usted lo cree, pues, le tengo que decir que ese monstruo yo ya lo tengo localizado.

Me ha hablado de la permeabilidad, diez mil veces superior a la exigida, dice. Está hecho tal cual, con todas las exigencias, y no hay... es incontrovertible, eso está así, por mucho que nos empeñemos en decir que no, está hecho y bien hecho; está hecho conforme a este tema y visitado, además, por alguien más, que no es de la propia España, siquiera, por técnicos europeos.

Claro, decir que "fenómenos curiosos": que está a noventa y cinco centímetros de una línea de... de una corriente de agua. No, no, no existe esa corriente de agua, no existe; que la firme un técnico que diga que existe. No existe. El Instituto es claro en ese tema, y en los perfiles que hay establecidos en el propio estudio es clarísimo en ese tema.

¿Se ha respetado el emplazamiento? Se ha respetado el emplazamiento. ¿Ha habido mediatización o coordinación, o condicionamiento para que pueda estar controlado? Ninguna. Si nosotros somos los primeros, por obligación y por devoción, en tratar de garantizar la absoluta estanqueidad de ese vertedero, absolutamente; no pretendemos mediatizar a nadie. Lo que queremos es que las cosas se hagan conforme a lo que está establecido, y muy escrupulosamente seguido.

Y dice usted que tiene subvenciones; eso lo ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista también. Tiene subvenciones, sí, sí, tiene tres subvenciones: una, de la Junta de Castilla y León, dividida en dos partes: una de "antes de" y otra de "después de", si vale la expresión así; otra, de la Comunidad Económica Europea, programa ENVIREG; y otra, concedida hace dos Consejos de Ministros por la Junta... el Consejo Rector del Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos; una de las tres plantas, de las tres actuaciones medioambientales seleccionadas por el Consejo Rector. Pregúnteselo usted, señor Portavoz del Partido Socialista, a sus homónimos, pregúnteselo usted -es un consejo que le doy-, porque, claro, aquí hay un doble lenguaje, en usted hay un doble lenguaje... Digo la subvención más importante, dentro de la escasez de subvenciones que ha concedido, hace dos semanas le han concedido una el Consejo Rector, creado por la Ley de Residuos Tóxicos, a la planta de... o al vertido de residuos tóxicos en Santovenia, al vertedero.

Eso es así. Y si hay alguien que tiene otros datos, responsabilizándose algún técnico de los mismos, que los ponga encima de la mesa y hablemos.

El Portavoz del CDS se ha enfadado; no digo por levantar o bajar la voz, yo la levanto y la bajo y no estoy enfadado; se ha enfadado, por el tono que le he visto, por el gesto que le he visto. Pues, mire usted, enfádese lo que quiera, pero eso es tal cual. Porque hay una relación cronológica del tema; y usted se podrá enfadar y podrá amenazarme con llevarme a los Tribunales por mentir; pues, no miento; miente usted, Señoría, si me quiere llevar la contraria, así de simple. Porque ésa es una historia cronológica administrativa de cómo se han producido todos los hechos con el tema de la planta de Santovenia y su vertido.

Y no me hable usted de oscurantismo, ni de ocultismo, por favor, señor Sagredo, porque, hasta ahora, he tratado de ser muy respetuoso con mi antecesor. Pero si usted me dice que hay falta absoluta de transparencia, obstruccionismo claro u obstrucción, que impidió el expediente de la adjudicación de la planta, le tengo que decir que tiene usted muy mala memoria; porque en lo que he dicho -que consta en acta-, a este Consejero, a éste, que asume para bien o para mal las decisiones del Gobierno anterior, ¿eh?, que asume para bien o para mal las decisiones del Gobierno anterior, llegó -si se puede expresar en... la palabra fiesta- a esta fiesta cuando estaba el proceso de someter a evaluación de impacto ambiental ese proyecto. Y en su etapa, señor Sagredo, en su etapa se produjeron todos esos procesos administrativos que le he dicho. Así de claro. Y junto con el proyecto para ubicarse en Santovenia, junto con el proyecto para ubicarse en Santovenia -recuérdelo usted, y, si no, es que no se enteraba de lo que pasaba, y eso ya es más grave- iba la opción de compra de los terrenos donde pensaban ubicar el proyecto; porque, si no, no se podía hacer un proyecto en el aire, tenía que estar ubicado en unas condiciones de terreno. Y eso iba ahí.

Una cosa es no hacerle caso a los técnicos y otra cosa es no saber lo que pasaba en la Consejería. Y si usted me dice que yo miento, sólo lo entiendo por dos cuestiones: o porque -y quiero ser benevolente-, o porque usted no se enteró, o porque no se lo contaron. Ya se lo cuento yo ahora; y éstos son procesos administrativos que están registrados.

Cuando usted habla de la firma tachada, no, señor Sagredo, una firma tiene garabatos, y ése es el garabato de esa firma, no está tachada, es el garabato de la firma, ¿eh? Hay quien firma con limpieza y hay quien firma alborotándolo todo; pues, ese señor firma alborotándolo todo. De manera que no me diga usted...

Y podrá usted enfadarse, enojarse y decir lo que quiera. Señor Sagredo, usted, que le hacía mucho caso a los técnicos, eso está así. Y no salió nada de la Consejería, no salió nada de la Consejería sobre este tema, hasta que yo

me enteré, en agosto, de que teníamos un proyecto para someterlo a evaluación de impacto ambiental, que trataba de una planta de físico-químicos en Santovenia. Antes no se dio publicidad, más que lo decía el Boletín, pero no hizo -que yo sepa- ninguna rueda de prensa para comentar cuál era la solución a los residuos tóxicos y peligrosos en Castilla y León por parte del señor Consejero entonces; y era usted muy adicto a las ruedas de prensa. De manera que no me hable usted a mí de ocultismo, que es cuando se ha empezado a conocer la historia.

Y digo que asumo, y digo que asumo, con la responsabilidad que me corresponde, las decisiones del Gobierno anterior. No diga usted que no tiene datos, porque se le han mandado y nos consta que se le han mandado.

Yo creo que se lo he dicho; se lo... puedo volver a coger el texto y repetírselo: la adjudicación a Cetransa de construcción de la planta lo hizo usted y la aprobación del proyecto lo hicieron en esa época, y me parece bien, yo no lo critico, yo no he criticado ese tema; lo que pasa es que, bueno, querer eludir la responsabilidad que cada uno tiene en su momento me parece fuera de tono. Y, además, yo no sé, no quiero pensar que, como han dicho en su congreso nacional, esto sea debido al narcisismo de algunas personas del CDS llevadas a la política, que llegan a la política como un hecho frívolo, al juego de sus... lo voy a decir textualmente: "al servicio de sus intereses". Entonces, quiero decir que yo no le critico eso, no se lo he criticado; no le hubiera dicho esto si no habla usted en ese tono, y, desde luego, lo que no me parece correcto es decir que uno miente cuando no tiene conocimiento exacto del tema; pero que he procurado dárselo, para refrescarle la memoria. A mí me gustaría que no cayera usted en esos errores, porque eso es así, aunque a usted no le guste.

Y la planta, para instalarse, señor Sagredo, por si usted no lo sabía, pide una licencia de obra a un ayuntamiento. Es una empresa privada, que tiene que someterse a evaluación de impacto, y la evaluación de impacto se dicta y la empresa privada solicita de la Administración correspondiente su licencia de obra; si se la dan o no, si se la dan correctamente o no correctamente y es legalizable o no es legalizable, entramos en otro debate. Pero la planta quien la autoriza a montarse en Santovenia es, primero, la evaluación de impacto. Y yo no adjudico la obra, no es mi misión adjudicar la obra; el proyecto lo adjudicó usted, el proyecto lo adjudicó usted. Y le dio subvenciones.

Yo no he retirado mi responsabilidad, señor de Meer. No. Yo asumo mi responsabilidad con lo grato y con lo ingrato. Yo pensé, porque, claro, el Portavoz del Grupo Mixto, bueno, pues, está jugando -lo digo como lo siento-, pues, a un... -lo digo como lo siento- a un alarmismo con ecologistas, no todos, sobre el tema. Y está utilizando, bueno, pues, lo que se ha venido utilizando por ese partido, antes con el PC, ahora con Izquierda Unida, como está utilizando.... Hay que ir arañando votos de distintos puntos. Lo que no me parece serio por parte del Grupo

Socialista -a mí al menos no me parece serio- es caer en la irresponsabilidad de jugar a ese juego, cuando sabemos de sobra que hay que dar cumplimiento y que la Administración Central de este país, el Gobierno Socialista, lo que quiere es darle solución al problema de los residuos. A mí me parece bien que se exijan y se garanticen toda las seguridades, me parece magnífico que se exijan y garanticen todas las seguridades. Pero jugar al peligroso juego de buscar alternativas en una ubicación de una instalación que reúne todos los requisitos, reconocidos por técnicos propios y extraños, es peligroso. Fíjese si estará de acuerdo en este sentido ENGRISA, si estará de acuerdo en este sentido la Secretaría de Estado para Medio Ambiente y si serán conscientes... yo no quiero revivir aquí las declaraciones del presidente de ENGRISA diciendo que era una solución, era una solución que propiciaba, sin duda, el desarrollo industrial en Castilla y León, porque era un servicio que necesariamente había que prestar a las empresas. Pues, encontrarme con que, para que no me arañen unos votos, yo juego también al juego de la indefinición, a mí me parece que no es serio en un Grupo con las potestades de gobierno y con las posibilidades de gobierno que tienen y siguen teniendo. Yo de verdad que eso es como, bueno, pues, invitarnos a todos a entrar en unas polémicas que son un problema más alto que de cuatro o cinco votos más o menos en "La Rondilla". Lo digo con pena, lo digo con sentimiento.

Ha estado fuertemente subvencionado por la Junta, usted lo ha dicho. Ha estado fuertemente subvencionado por el programa europeo ENVIREG, usted no lo ha dicho, se lo digo yo. Y está subvencionado, desde hace dos semanas, por el Consejo Rector del Plan Nacional de Residuos de la Administración Central.

Querer comparar el debate este con el tema de Burgos no tiene sentido, señor de Meer, se lo digo con todo el cariño; no tiene sentido, porque aquí no estamos hablando de personalismos, aquí estamos hablando de un tema de política de tratamiento de residuos, un tema serio, importante. Pero no enfrentamos al Alcalde de Santovenia con la Consejería, o no enfrentamos al responsable o al médico que firmó aquella carta. Yo ni le conozco ni sé quién es; no estaba yo en aquella época. En todo caso, la diferencia es importante. Estamos hablando aquí de un tema, que no mezclamos personas; estamos mezclando asuntos políticos de alto nivel, a mí se me ocurre de alto nivel, como consecuencia de la solución que se trata de dar, pero mezclándose a la vez con juegos, desde mi punto de vista, bastante peligrosos y queriendo jugar con una sensibilidad de la población, que, pienso -cada uno que se mire donde tenga que mirarse-, no es honesto, desde mi punto de vista.

Yo no sé si ha habido esas irregularidades que usted dice. Mire, lo de las alternativas, en la propia Orden era la empresa quien la tenía que plantear. Planteó una alternativa, una. Esa alternativa reúne los requisitos exigidos por la Comunidad Económica Europea, y digo: y los sobrepasa.

sa. No obstante, y no obstante, tiene una construcción que garantiza la estanqueidad absoluta de ese vertedero, dentro de las posibilidades que la técnica hoy, la tecnología hoy más avanzada puede proporcionar. Y este vertedero, por ejemplo, supera con creces al vertedero San Fernando de Henares, que han ido a ver... Su Señorías estaban invitados, si no han ido es porque no tenían interés; los representantes municipales del Ayuntamiento de Valladolid han estado invitados, si no han ido es porque no tenían interés; los miembros de la coordinadora han ido... han estado invitados, si no han ido...; y el pueblo de Santovenia ha ido, el que ha querido, pues se le ha puesto hasta unos autobuses. Pero si no han estado invitados, en todo caso, cuando uno tiene preocupación por un tema que está vigente a muy poca distancia de la nuestra, va, lo ve, comprueba si eso es así o no es así. Y nadie vino diciendo del vertedero San Fernando de Henares, que está a setenta metros del río, a setenta metros del río, con unas calidades de suelo inferiores en impermeabilidad a éste, nadie vino diciendo que aquello era una monstruosidad; nadie. Yo sé que al señor Leguina casi le pegan el día que lo inaugura; eso son avatares de la política, que, como yo digo muchas veces, eso entra dentro del sueldo, cada uno tendrá más o menos. Pero... O a Mangada, o señor Mangada. Muchas gracias, por la aclaración; ¿ve?, está usted informado.

Todo el resto del tema yo lo reduciría, yo lo reduciría a una cuestión. ¿Eso, esa zona, esa instalación, ese vertedero reúne las características de seguridad máximas exigibles? Yo les contesto con absoluta seguridad: sí. A pesar de eso, ¿queremos decir que se puede montar en otro sitio? Y les dije en una ocasión: en veinticinco mil sitios en Castilla y León. Y no invalida una cosa a la otra, no la invalida. Yo lo que quiero decirles, Señorías, es muy claro: es que plantear en estos momentos, o plantearlo no sé cuándo, una solución de alternativas, eso corre un grave riesgo, que no por eso garantiza más o menos la seguridad de los habitantes de la zona. Eso es una cuestión en la que nosotros estamos absolutamente empeñados, y, si alguien va a hacer una lista de responsables, que me ponga a mí el primero si quiere, que no tengo ningún inconveniente; yo la de irresponsables ya la tengo hecha; eso no me preocupa en absoluto.

Cuando se habla del control que hace usted referencia en la lectura de un párrafo de funcionamiento de los lisidiados, etcétera, etcétera, yo le digo: eso se está refiriendo a una vez funcionando, que hay que controlar, y aconseja que sea la Administración la que esté encima de ese tema para que el funcionamiento del vertedero sea correcto. Y esa es nuestra obligación, no le quepa a usted la menor duda.

Hemos entrado en la controversia, en el debate de que antes me acusaban ustedes que no le hacía caso a los técnicos; ahora que le hago, me dicen: ¿por qué les hace usted caso? Entonces, pues, bueno, seguimos con ella, la

dejamos ahí puesta y unas veces le hacemos y otros no; pero todos, ya veo que todos; ustedes, en este caso, no le quieren hacer caso.

Los procesos administrativos, lo he estado comentando esta mañana mismo con los responsables del Gobierno Central sobre este tema, que han analizado y que lo siguen con la preocupación lógica, si se han seguido... a su juicio, se han seguido correctamente los trámites administrativos. Y me han dicho que sí, que se han seguido; tan solo ha habido un problema: la licencia de obra concedida, concedida por el Ayuntamiento, si estaba o no en perfecta ortodoxia, y esa ortodoxia, que no era tal cuando se concede la licencia, cuando se concede la licencia por el Ayuntamiento, pasa a la Comisión Provincial de Urbanismo y se subsana esa ortodoxia. Pero, ¿por qué? Porque a eso, a todo eso ha precedido un debate importante sobre el estudio de... el proyecto de evaluación de impacto ambiental.

Me parece que me había hecho una pregunta: si estoy dispuesto a estudiar alternativas. Yo creo que le he contestado, yo creo que le he contestado. Nosotros los datos que tenemos para nosotros son incontrovertibles en tanto en cuanto no haya otros que se pongan encima de la mesa que contradigan éstos. Yo les invito a que lo presenten, yo les invito a que lo presenten. Porque no vale decir: es que lo tiene que hacer la Consejería. No, no, lo puede hacer cualquiera: el Ayuntamiento de Valladolid, la Diputación de Valladolid. Y yo diría una cosa, además, al Ayuntamiento y a la Diputación, en esa responsabilidad lógica de propuestas y contrapropuestas; porque se dice a veces... A mí me gustaría que me dijeran el Ayuntamiento de Valladolid o el señor Alcalde de Valladolid: no me gusta donde está, porque está aguas arriba; quiero que se ponga aguas abajo, pero ofrezco mi término municipal y tal punto para que se ubique el cuestionado vertedero. Yo no... Hombre, ¿está aguas arriba? Sí. Señores, los técnicos están para hacer técnica y en este caso la han hecho, y muy depurada. Y yo creo que es mi opinión la Consejería, por supuesto, tiene unas funciones, y yo, se lo digo así de claro, yo no tengo capacidad para paralizar una obra de empresa privada que ha superado un informe, una evaluación de impacto ambiental. No lo tiene la Consejería, Señorías. Eso, en todo caso, lo puede hacer el Ayuntamiento y correrá con la cuenta que tenga que correr. Entonces, no me pidan a mí que yo pare. Yo podré decir: mire, me importa un pimiento si el vertedero se lleva adelante o no; podré decirlo, ¿y qué? Yo lo que tengo que decir, y lo he dicho, y lo estoy reiterando hasta la saciedad, es que nosotros tenemos que velar por la absoluta seguridad de ese tema. Y lo que pido es seriedad en los planteamientos.

Yo, señor Portavoz del Partido Popular, o del Grupo Popular, todo eso que usted me pregunta, las contestaciones son: sí, sí, sí, sí, sí. Y cuando me dice usted que miente

este Portavoz cuando dice lo que dice, no. Esa es mi opinión al respecto.

Y agradecerle el símil que ha puesto, aunque a alguien es probable que no le haya gustado. A mí no me ha disgustado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, a veces se producen circunstancias en la vida en las que se ratifica aquello de que " Cree el ladrón que todos son de su condición". Pues, no, señor Jambrina, no. Usted piensa intentar defender a uno de sus cargos de confianza de una estupidez que se ha permitido decir -lo ratifico, don Víctor, con absoluta frialdad y consciencia... Y lo ha hecho mal, señor Consejero; y lo ha hecho mal porque, mire, es difícil que si al monstruo hay que alimentarle con mentiras, y el que tiene la mentira soy yo, entonces, resulta que es una paradoja tremenda que yo sea, a la vez, el poseedor de las mentiras y el monstruo que se las come. Lo que pasa es que no se atreve a, en cierto modo, confirmar lo que quiso decir esa frase absolutamente estúpida.

Y, mire usted, no hay necesidad de ir a raptar los votos de cuatro gatos -son también frases del mismo Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental-, que es lo que parece ser que son los colectivos ecologistas, en este caso, incluso encabezados por la CODA, que tiene una representación así como de más de un centenar largo de colectivos ecologistas. Pero, bien, yo creo que eso no tiene ya más trascendencia.

Y, por supuesto, que si usted es absolutamente valiente y consecuente con lo expresado, pues, haga honor a ello y acepte el reto de llevar a cabo un estudio comparado, con un control por parte de una comisión de expertos que puedan ser seleccionados por todas las partes. Pero, mientras, lo mismo que usted esgrime un papel diciendo las capas y más capas, yo pediré autorización a los técnicos, a los científicos que han puesto a mi disposición, y a más, a disposición de más gentes los informes en los que me baso para seguir manteniendo ese criterio, para que se pueda hacer esa misma comparación y esa contrastación.

Y yo, además, le voy a aceptar -porque tengo por norma aceptar-, y lo he solicitado, y usted, es verdad que varios de los informes que le he solicitado me los ha remitido... No le voy a despreciar nunca la información, como usted -en su momento- me la despreció, gráfica, ostensible, palpable. Y, como le dije en su momento -creo que ya los tiene-, pero, como le dije en su momento que

le iba a facilitar información filmada, con días, horas y fechas, y demás, podrá tenerla a su disposición, si no la tiene ya -que me imagino que la tendrá-, para que pueda comprobar cómo no es en absoluto falso ninguna de las cuestiones que se han venido planteando y esgrimiendo por la Coordinadora Anti-Vertedero, no por El Norte de Castilla, que ha cumplido la función de recibir un informe, transcribir un informe; informe que, lógicamente, no en el orden que usted lo expresa, que uno lee mucha prensa -lo sabe usted desde hace mucho tiempo-, pero, en este caso, disponía del informe con tiempo suficiente antes. Entonces, se podrá comprobar, haciendo honor a esas cuestiones que ha planteado, en definitiva, quién es el mentiroso en esta cuestión.

Usted sigue insistiendo en que no hay... no está la superficie de la capa freática a menos de cien centímetros de la superficie del suelo del vaso. No confundá a nadie; aquí nadie ha hablado de una corriente de agua, sino de la capa freática. Y yo le sigo diciendo, además, con los mismos informes del Instituto Técnico Geominero de España, que sí. Y usted no quiso aceptar ni entender que aquellas surgencias de agua no eran -también expresión del mismo Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, y también de algún empresario o de algún directivo de CETRANSA- que un obrero se había lavado las manos por la mañana y había quedado allí un poco de agua. Usted es perfectamente consciente, porque tiene la información gráfica, incluso, de auténticos charcos de agua; que tienen una explicación muy fácil: se ve en las paredes rezumar. Y el propio informe que hoy usted nos enseña o nos ha pasado lo dice: que hay rezumes, que hay humedades. Esas no son por arte de magia, esas responden a una filtración, y responden a una filtración, porque no se produce esa permeabilidad tan extraordinaria como la que usted nos sigue esgrimiendo. Y yo sé que no es usted, que usted se fía de los técnicos; yo también me fío de los técnicos. Yo no he ido allí a meter la mano para observar cómo es esta cuestión, pero sí he podido comprobar, mediante documentación científica y gráfica, la existencia de esta cuestión.

Y, claro, pues, posiblemente sigamos en esta tesitura a la existencia de documentación, a la existencia de informes contradictorios y a la existencia de dudas, que, señor Consejero de Medio Ambiente, y apelo a la larga trayectoria que nos ha tenido en instituciones públicas para saber o para decirle que yo no intento con esto demoler ningún tipo de planteamiento, que, por otra parte, lo tiene muy fácil; porque da la casualidad que hoy, al final, ha salido una cuestión que se ha estado constantemente intentando barajar, en cuanto a las responsabilidades, que me imagino que quien las tenga las tendrá que apear con ellas. Pero lo que no cabe la menor duda es que no es ésa la intención,

en absoluto, sino buscar las máximas garantías, los criterios más rigurosos, que partieron defectualmente ya de base deficitarios, y que posiblemente se hayan tenido que ir haciendo todas esas apilaciones que usted refería, pero que a nosotros nos consta que, en función de los estudios que también se han realizado, no han cumplimentado ni siquiera las exigencias que ha planteado el Instituto Tecnológico Geominero de España, y haga cartas.

Fíjese, nos basa el informe... No podía ser de otra manera, porque se conviene, se contrata, se acuerda o se les llama... El catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, el Instituto Tecnológico Geominero de España, a petición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, realizó una visita técnica al emplazamiento propuesto para la instalación de un depósito de seguridad y tal. Bien. El catorce de octubre. Y el veintiséis de octubre emiten informe. No se han realizado nuevas prospecciones, nuevas catas, sino, en base al informe, al estudio que tenían anteriormente, emiten un informe y un criterio. Además, me parece que sea lógico, y razonable, y consecuente.

Y, mire, señor Consejero, yo sé que, por lo menos, los medios de comunicación... En eso sí que no tengo yo la documentación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, lleva doblado el tiempo que le corresponde. Le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Voy terminando, de inmediato. Pero a mí me gustaría saber, a mí me gustaría saber que en todos esos controles, visitas, y en todos esos estudios, pues, llega a filtrarse a través de un medio de comunicación que dice que las obras son controladas por técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, por una empresa de control de calidad privada y por la Empresa Nacional de Gestión de Residuos Industriales, ENGRISA. Un representante de esta última empresa -que debe ser ésa que dice usted que es el "rien de plus", que dicen los franceses-, que es accionista de CETRANSA, Federico Ruiz, le acompañaba también en la conferencia al señor Polanco. Luego, a lo mejor es que hay una serie de connivencias a la hora de plantearse la información, o los controles, y, en definitiva, hay unos intereses; y a mí no me mueve, realmente, ningún tipo de interés, ni particular, ni colectivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Realmente, a este Portavoz le parece patético. Ya se dice que no hay peor sordo que el que no quiere ver. En este caso, es que no hay peor sordo que el que no sabe leer.

Si del análisis de estos folios, que a mí me llegaron por ese extraño procedimiento al que antes me he referido, y se lo dan para analizar la documentación a un alumno de primero, le darían un rosco de reyes clarísimo.

Aquí la pregunta... porque, efectivamente, la comparecencia se ha ido al tono menor, y no por culpa de la oposición, sino -como es normal- por culpa del Consejero que en este momento comparece, en este día; porque, realmente, las comparecencias están pedidas y solicitadas con el fin de intentar llegar al fondo del problema. Y para intentar llegar al fondo del problema hay que tener la documentación precisa; documentación que, prácticamente, casi siempre está en manos de la Junta.

Sobre el primer punto de la comparecencia de hoy no hay ninguna documentación. Y después de la intervención del Consejero, se nos hace llegar un informe, al que se refiere en su intervención.

Sobre el segundo punto del Orden del Día, la documentación sobre las urgencias aparecen, también, después de la intervención del Consejero. Perdón, en el primer punto ninguna documentación, ninguna documentación.

Y en el tercer punto todavía es más grave: no solamente no hay documentación para elevar el tono de esta comparecencia -que de eso se trata: el aprovechar el tiempo de todos los que aquí nos reunimos-, sino que, además, se accede a la comparecencia y no se accede a enviar el expediente que en la misma fecha, hace cincuenta y cinco días, se dice para traerlo a esta mesa. Y, desde luego, con el expediente de Santovenia, todas estas dudas que nos hemos planteado en tono menor, porque a falta del expediente no podemos entrar en temas que vamos a tratar en su día con relación a Santovenia, la realidad es que, en este momento, todavía me sucede una duda peor, Consejero. ¿Y si la planta de Santovenia la hubiera autorizado un fantasma? Porque yo ya le creo, Consejero: usted no autorizó la planta de Santovenia. Y yo tampoco. Y, en contraprestación, yo le ruego que me crea. Yo se lo pido. Yo le creo a usted ya. Usted no autorizó que CETRANSA ubicase la planta en Santovenia. Yo tampoco. ¿Fue el comendador?

La realidad es que vamos a dejarnos, o vamos a reservarnos, a recibir el expediente, que ya se ha pedido, como he dicho, hace cincuenta y cinco días para esta comparecencia, porque no tiene sentido celebrar una comparecencia sin facilitar la documentación que se ha pedido para esa comparecencia. Elevemos el tono de la comparecencia y sigamos hablando del grave asunto de Santovenia, para decir que, efectivamente, desde la posición del primer Consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad, miente como un bellaco quien diga que adjudicó la planta de Santovenia a CETRANSA en su día, en las fechas que ustedes han relatado.

Por lo demás, ofrecernos, Señoría, a que, de alguna manera, porque alguien está jugando aquí, que no entiendo nada, alguien nos tiene que dar la explicación, y, seguramente, la respuesta está en ese expediente que Su Señoría todavía no ha facilitado a este Grupo Parlamentario, que se lo solicitó para realizar, para celebrar con la altura debida esta comparecencia.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Yo creo que hemos oído, hemos oído hoy, fundamentalmente del señor Consejero, muchísimas afirmaciones gratuitas, muchísimas descalificaciones personales, una parte... ha hecho una parte del debate algo absolutamente lamentable, y yo no voy a seguir por ese camino. No voy a entrar en ese tema.

Parece que nos acusa en este tema de caer en la irresponsabilidad, y yo creo que en pocas ocasiones habremos trabajado con tanta responsabilidad como en este asunto. Y bien fácil sería haber hecho demagogia, bien fácil sería. Y no lo hemos hecho antes, ni lo vamos a hacer ahora.

Sólo me he referido en mi intervención al informe oficial que usted nos ha dado, a ninguna otra cosa, señor Consejero, y podría haberlo hecho.

Lo peligroso no es en este caso... lo peligroso es no tomar garantías. No pedir... lo peligroso aquí no es pedir informes —yo le pediría al Presidente de la Comisión que dejara de soplar ideas al Consejero y que se mantenga en su papel institucional, si puede ser ¿no?, si puede ser, si no puede, pues... si no puede, se lo exija— lo peligroso no es, en este caso, extremar garantías, porque todas garantías serán pocas. Porque lo que vamos... lo que usted va a construir allí, lo que con su autorización se está construyendo allí, perdón, mejor dicho, es una cosa que va a quedarse muchísimo tiempo, mucho más tiempo de lo que nosotros vamos a vivir. Y para esa... para esa actuación concreta, cualquier tipo de garantías es poca, cualquier tipo de informes es poco. Y no... ni el propio informe del Instituto dice si los sondeos son suficientes, si eran los sitios adecuados, si sus respuestas finales son ambiguas; tienen siempre algún párrafo entre comas.

Y yo no lo he dicho antes, pero eso es un tema que se ha referido antes el Portavoz de Izquierda Unida: no se va a impermeabilizar con arcilla los laterales, y se puede hacer, la pendiente de los laterales del vertedero podría ser distinta, podría no estar cortado a pico; podría haberse hecho mejor de lo que se está haciendo, claro que se podría hacer mejor de lo que se está haciendo.

Y, por supuesto, que nuestra preocupación es seria. Lo que no es serio es hacer juicios de valor sobre ello y descalificarlo de maneras gratuitas.

¡Y vaya representante de un Gobierno, señor Consejero! ¡Vaya estilo de Gobierno! Si alguien le pide que haga un informe nuevo le dice: ¡hágalo tú! ¿no?

Yo, de verdad, no lo había oído nunca. Yo creo que ningún Gobierno da ese tipo de respuestas. Nosotros hablamos con el Consejero de Fomento y le decimos: nos gustaría que, además, se estudiara la alternativa de la autovía entre León y Palencia, no nos ha dicho: ¡pues pagároslo vosotros! Lo está haciendo la Consejería. Pero si eso es lo razonable, si ése es su trabajo. ¿Hasta ese extremo ha patrimonializado el dinero de los castellano-leoneses? ¿Hasta ese extremo? ¿Hasta esa respuesta tan absolutamente chulesca que se nos ha dado hoy aquí sobre este tema en esta Cámara?

Yo no pregunto sobre cosas que sé. Ni le admito consejos sobre las preguntas que tengo que hacer. Pero que más quieren los del Plan Nacional de Residuos Industriales que dar subvenciones; si el problema no está allí. Si el problema está aquí. Que usted les ha autorizado un sitio donde dar subvenciones, pues claro, están encantados. Y eso no es ninguna incoherencia. Nosotros no nos hemos referido a la incoherencia del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valladolid. ¿No podríamos haberlo hecho también? Estamos en niveles políticos distintos, y respetamos lo que dice el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valladolid, y, en ese caso, incluso coinciden personas que en ningún otro supuesto se dan en esta materia.

Es curioso, la verdad, que entre todas las posibilidades, las veinticinco mil célebres, sea ésta la que se escoja, sea ésta la que se escoja. Y que una persona que ha dicho hace poco tiempo que si hace caso a los técnicos él sobra, sea este un supuesto en el que de una manera tan absoluta defiende a los técnicos.

Nosotros respetamos siempre a los técnicos y por eso pedimos más informes técnicos, para hacerles caso, para tener seguridad, no para opinar que entonces sobraremos.

Por supuesto que los trámites administrativos han sido, en algunos casos, disparatados. Que el vertedero se está construyendo en la ilegalidad no es subsanar un error, es una realidad reconocida por la propia Comisión Provincial de Urbanismo, y precisamente por eso puede pararlo, puede pararlo inmediatamente. Y además puede no autorizarlo, y eso está ahora en su mano, en la mano de la Consejería; no diga que es una empresa privada en un municipio que tiene que tener... no, no. Se está construyendo con ilegalidad y usted puede pararlo. Si ahora no quiere, si ahora no lo hace, será porque no quiere.

Reta a que se le ofrezcan propuestas y contrapropuestas, y eso se ha hecho. Si es usted el que ha impedido abrir

ese diálogo, ese diálogo con otras administraciones, de abrir ese debate de las contrapropuestas. Se ha pisado el acelerador para que fuera irreversible. Es usted el que se ha empeñado en impedir ese debate, se sigue empeñando. Y lo ha logrado, con una postura absoluta de oposición a cualquier posible nueva alternativa.

Y, por tanto, esto al final es, la verdad, su grave responsabilidad, aunque intente desesperadamente echar balones fuera, la verdad, con nula credibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Como se me ha hecho referencia al principio del debate por el Portavoz de Izquierda Unida, yo no voy a contestarle; personalmente, transmitirle mi preocupación, porque el sabe, como profesional, lo que significa "estupidez". Yo creo recordar, cuando estudié algo de psicología, lo que significa "estúpido", y entonces, bueno, pues, me ha extrañado y me ha preocupado que, conociendo el tono del señor Herreros, muy buen tono normalmente, muy constructivo, pues, que al final haya llegado y se haya producido ese... en esos términos, que, la verdad, era la vez primera que escuchaba en esta Cámara. Y, simplemente transmitirle mi preocupación. Evidentemente, en su derecho está, pero usted sabe más que nadie lo que significa "estúpido", y por eso me preocupa más el tema.

Cuando el Consejero ha estado explicando todo el tema del proceso, pues, a mí, sobre todo, me ha dejado muy tranquilo, que se me que no es un mentiroso. No sé si fantasmas o no, pero que al pan pan y al vino vino; cada uno sabe donde está y cada uno tiene su responsabilidad. Y si hay que llegar donde haya que llegar, pues, adelante. A mí, en el caso éste, no me importaría acompañar al señor Consejero, porque cuando veo que existe tanta rotundidad en sus afirmaciones, con la seguridad que lo dice, y tengo que decirlo otra vez más, apenas algún argumento y flojo, en contra del vertedero de Santovenia. Y flojo además. Hay que decirlo claramente también.

Contra todo lo que se ha dicho, contra todo lo que usted ha dicho, señor Consejero, francamente, no he oído que nadie le haya rebatido o le haya podido rebatir. Yo ahí sí que me quedo tranquilo. Y más tranquilo cuando leo el final del informe, que, guste o no guste, ese informe, me refiero al del Instituto Geotécnico Minero -si lo encuentro ahora-, al final dice: "y, por tanto, y a la vista de las consideraciones anteriores, se comprueba -castellano clarísimo- la no incidencia sobre las aguas subterráneas de las obras de acondicionamiento del depósito de seguridad de Santovenia del Pisuerga". Una, dos, tres, cuatro, cinco firmas. Alguien se moja. Alguien lo dice, alguien lo explica y alguien lo firma. Y, además, lo firma con autoridad y con rotundidad. Y en esta Cámara todavía hoy no se ha oído algo en contra de esto que aquí se ha dicho.

Al final de mi última intervención yo apelaba un poco al sentido común, en el sentido de no dramatizar. Por fin los medios de comunicación -que también se ha hecho referencia a ellos antes- pues, evidentemente, han cambiado ya su postura y ya no están dramatizado; en principio alguno podía intentar que pensaba, ahora se han informado, a Dios gracias, y vemos que ya la línea, evidentemente, con la documentación que se les ha aportado, están diciendo lo que hay.

Y como no hay ninguna otra documentación en contra que se pueda rebatir, pues, también los medios están justamente, y en esto están colaborando, a Dios gracias, a tranquilizar a la opinión pública que en un momento determinado no sabíamos dónde nos metíamos.

Y por eso aquí, también, agradecer esa postura de sensibilidad, que creo que viene bien en un momento determinado, cuando hablamos de estos temas, tranquilizarnos y saber a veces hasta dónde queremos llegar.

Señor Consejero, darle las gracias, porque creo que su comparecencia hoy ha sido, yo diría, modélica. Me ha extrañado del tono de otras intervenciones, que normalmente tampoco se oyen en esta Cámara, y yo creo que lo suyo es, cuando dice la verdad alguno lo puede interpretar como una descalificación. Señor Consejero, este Grupo nunca lo va a entender así. Decir la verdad, es, simplemente, decir uno la información que tiene y lo que piensa; no es descalificar, simplemente tratar de informar para que nuestros ciudadanos sepan dónde estamos y en manos de quiénes estamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo agradezco más este tono de la segunda intervención, porque creo que es... he oído frases alentadoras, no por eso absolutamente tranquilizadoras, pero por lo menos alentadoras.

Yo no voy a entrar ya más en el tema del monstruo y las mentiras, y quien se come las mentiras, y quien es el monstruo, y quien dice o quien... o algunas declaraciones que se han vertido en medios, por parte de un alto cargo de la Consejería, sobre el tema de si Ayuntamientos o Diputaciones tenían que opinar o no opinar... Bueno, eso hay que entenderlo en el contexto y las cosas hay que darle el ámbito que le corresponde.

Yo no voy a entrar en ese tema. Yo creo que no ha habido una... yo diría, responsabilidad total en los planteamientos que se han hecho desde... una responsabilidad seria, desde el planteamiento que se ha hecho desde instituciones y pienso -y lo digo como lo pienso- que se ha

estado jugando a la búsqueda y captura del voto. Y jamás de los jamases podré yo hablar de un ciudadano en tono despectivo con que su voto es o no es... o esos gatos. Jamás. Porque merecen todos, todos, absolutamente todos, mis respetos, estén de acuerdo con la idea que yo pueda llevar o estén... o sean contrarios; pero si algo tiene de importante y de validez y de grandeza la democracia es, precisamente, que todos, cuando se les llama a las urnas, tienen la capacidad de decisión sobre los temas. Pero seamos democracia orgánica... esto..., no orgánica, seamos democracia parlamentaria, porque hay quien todavía está hablando de la democracia orgánica cuando quieren decir, cuando quieren decir qué es lo que tiene que hacer cada cual y cuando se quieren invadir competencias de cada cual. Entonces, hablemos de la democracia parlamentaria, que es la que nos rige, no de la otra, que, afortunadamente, pasó.

No pretendo descalificar a ningún grupo ecologista, los hay de todos los tipos, los hay conservacionistas a ultranza, donde no hay que hacer nada; los hay que caben en un taxi; los hay más serios. Bueno, y eso es la diversidad de opiniones. Y yo les respeto, nada contra ellos. Simplemente que a quien le toca tomar decisiones las tiene que hacer, a veces a favor de corriente de opiniones ecologistas y a veces en contra de corriente de opiniones ecologistas. ¿Por qué? Porque a nosotros lo que nos preocupa, en este caso en concreto, es dar una alternativa en Castilla y León para resolver un problema importante que tenemos en Castilla y León de residuos industriales, o llamémosles como queramos, tóxicos y peligrosos. Eso es lo que nos preocupa. Y la infraestructura que podemos hacer aquí para llevar adelante ese proceso está planteada, estuvo planteada en su día y se aprobó hasta donde se aprobó, sin conocimiento del público en general, pero se aprobó hasta donde se aprobó. Y yo creo que ya no vale, que no... a mí el plantear de si tuvo usted la culpa o la tuve yo... Y yo he dejado muy claro en la petición de la comparecencia que se ha hecho cómo se produjo el trámite administrativo. Y eso es así. Entonces, yo no quiero entrar ahí. Yo quiero coger el reto que me dice el señor Herreros, que si soy valiente. Yo, cuando tengo que afrontar responsabilidades, no lo dudo: las afronto; y usted sabe que las he tenido que afrontar, que estaba convencido de que aquello era bueno hacerse y que, a pesar de la manifestación que se hizo... Y no quiero con esto trasladarlo a Valladolid en este punto en concreto; simplemente digo que, cuando tengo responsabilidades que asumir y estoy convencido de que la solución ésa es correcta, qué le voy a hacer, es así.

No me transmita usted lo que yo le he mandado; no me haga de frontón, no me lo rebote. Yo he dicho: la Administración Autonómica, la Consejería de Medio Ambiente, para hacer la declaración de evaluación de impacto ambiental, tuvo, a sugerencias del Ayuntamiento de Valladolid, el informe del organismo más experto que existe en

este país para ver o no ver la conveniencia de la ubicación, las características del suelo, la situación geográfica... todo. Y esos son los datos que tiene la Consejería, y esos son los datos que a mí me avalan que eso es correcto. Pero, además, a esos datos hay que hacer un seguimiento permanente, y ese seguimiento permanente se le está haciendo.

Y usted me dice: hombre, es que participa ENGRISA, intereses creados, porque es socio de la otra. Bueno, eso es una manera de enfocar el tema. O puedo enfocárselo de otra manera: es el interés de ENGRISA en controlar que una empresa privada hace un tratamiento que queremos todos que tenga la garantía necesaria. Porque ENGRISA es una empresa nacional con capital social 100% del Estado español o de la Administración; 100%. Y es la encargada de resolver, de llevar adelante el Plan Nacional de Residuos Tóxicos. ¿Y usted cree que ENGRISA, como empresa nacional, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente -aunque en algunas cosas no estuviera de acuerdo con ella- y la Consejería de Medio Ambiente quieren poner en peligro la seguridad, la salud o la tranquilidad de los habitantes de la zona donde se ubique una planta? ¿Es que están en peligro la salud, la seguridad de los habitantes que están en torno "población importante", en torno al vertedero de Alcalá de Henares, con técnica peor que la que hay aquí, porque afortunadamente eso...? ¿Es que eso se puede poner en tela de juicio? Señorías, pónganlo si quieren; pero a mí me gustaría dejarles muy claro una cuestión: los primeros interesados en que eso reúna todos los requisitos... Y usted me ha dicho máximas garantías. ¡Claro! Y yo. Pero lo que pasa es que la gran diferencia entre que usted lo diga y que yo lo escuche es que yo lo tengo que cumplir, es que yo tengo la responsabilidad. Y no me tomo las cosas a broma, porque no me las puedo tomar. Lo que pasa es que, que a mí se me exija la máxima garantía, lo acepto, y se lo agradezco a los Grupos de la oposición; lo acepto encantado. Pero que a continuación se empiecen a poner en duda de si el estudio dice, de si están condicionados, de si se le ha..., de si tienen interés, no, ya no me vale. Yo, señor Herreros, en ese reto que usted me hace a mí y que ha hecho de frontón nada más, nada más de frontón, yo le digo, igual que le digo al Ayuntamiento de Valladolid y se lo digo a cualquier institución: planteen, por un equipo o por una persona, por alguien serio, serio, que firme y se responsabilice de ese informe, ese documento. Preséntelo; no perdamos más el tiempo con este tema; preséntelo. Porque, es que mire. No, es que yo tengo los datos y me fío de ellos, porque es el organismo máximo en este país que tiene que visar... cualquier informe que quiera tener absoluta validez tiene que visarlo el Instituto Geológico Minero sobre este tema, y que no en vano me parece que van cerca de ochenta años de experiencia en la materia. No me lo pongan en cuestión, así con esa facilidad.

Yo asumo la responsabilidad, se lo he dicho, señores; ustedes la tienen también, claro; la diferencia está en ese matiz.

Le vuelvo a insistir, señor Herreros: no lo dude —y además tienen todos ustedes y todo el que quiera la puerta abierta para ir a ver las obras— de que se han cumplido todas las prescripciones que decía el estudio de evaluación de impacto ambiental, todas; que se están cumpliendo todas las prescripciones que hace el Instituto Geominero. Pero así de claro. Y si lo pone usted en duda, usted o quien usted quiera, vayan y vean la obra y comprueben cómo se está haciendo, cómo se ha hecho y que le explique el que quiera. Yo es que más no le puedo decir. Claro, el catorce de octubre del noventa y dos es cuando aparecieron aquellas famosas, aquellos famosos humedales o charcas, y ese mismo día fue cuando se le pidió a los señores responsables del estudio que fueran a comprobar si eso podía tener o no podía tener efectos no previstos en su estudio sobre el tema. Y lo que dijeron, que eso está perfectamente previsto. Y dijeron y dicen, en su estudio inicial y en el segundo, cómo se corrige ese tema; lo repiten, cómo se corrige ese tema. Y eso estaba perfectamente definido y se han hecho los estudios a las profundidades que se han pedido. Mire, no sé si puede haber más seguridad. Yo veo difícil que pueda haber más seguridad. No porque lo diga yo de manera voluntarista. No, no. Es que lo dicen los técnicos, lo dice una ponencia y lo dice, finalmente, un estudio de evaluación de impacto, y lo dicen los técnicos que están siguiendo permanentemente ese tema. Ahora, claro, no es una cuestión de fe; es una cuestión de documentación y de seguimiento. Pero no anden ustedes en la clandestinidad; pidan que les dejen ver aquello, que no hay ningún problema, ni para usted ni para nadie, por supuesto, que quieran ver aquello. Porque, hombre, yo, de técnicos expertos en la materia que han ido a verlo de otras Comunidades Autónomas que tienen un problema que quieren tratar de resolver también por esta vía, dicen que aquello es una magnífica obra.

Yo no lo veo como lo ve usted, con esa duda o esa sospecha y mucho menos cuando pone en marcha la participación de ENGRISA. Yo creo que no estamos hablando en el mismo idioma; es decir, el control... el estar presentes, precisamente, por controlar la garantía que eso ofrece. Y lo está haciendo no sólo aquí; lo hace en más Comunidades Autónomas también, porque es —como digo— la empresa encargada de llevar a cabo el Plan Nacional.

Yo no he hablado en tono patético; por lo menos, no he querido hablar en tono patético. Yo sé que soy sordo, que no veo y que no sé leer; eso ya, señor Sagredo, no se esfuerce usted más, ya me lo ha dicho muchas veces, ya lo acepto, es mi cruz, no hay ningún problema. Yo, a pesar de eso, soy feliz. Y Usted me dirá: sólo los tontos son felices. Bueno, si usted se pone pesado, pues, también. Pero no es ése el tema. El tema es que usted ha recibido

eso, se le ha mandado desde mi Consejería, se le ha mandado; tengo aquí un escrito de confirmación de que le han mandado la documentación que usted ha pedido. Entonces, me habrán engañado. Entonces, si es así, el tirón de orejas a quien me dice esto será sonado. Pero yo tengo aquí el dato de que está enviado.

Entonces, el tono menor, desde mi punto de vista, lo pone usted cuando, poniendo como argumento que usted no dispone de documentación —que, por otra parte, señor Sagredo, conocía o debiera de haber conocido—, pues, no entiendo por qué, en base a esa disculpa, usted dice que se baja el tono. No. El tono yo creo que está en sus justos términos, el tono está en sus justos términos. El tono está en tratar de resolver ese tema. El tono está en tratar de aplicarle las garantías máximas que la tecnología nos permite. Y si hay algo que eso no es, que eso no existe, díganmelo ustedes. Pero ya no hablemos de memoria ni con sospechas; díganmelo ustedes con documentos. Y si hay algún documento sobre este tema que Su Señoría no tienen, que creo que no, pero, si existe algún documento, yo puedo mandar hacer un taco de todos los papeles desde que se concibió en mil novecientos ochenta y nueve o noventa y mandárselo a todos ustedes. No hay, en absoluto, ánimo de oscurantismo en el tema; en absoluto, señor Sagredo. Así de claro. Lo hubo, claro que lo hubo, claro que lo hubo. ¿Que si se lo cuento, Señoría? Se lo cuento: porque sólo se enteró Castilla y León de aquel tema estaba planteado cuando salió a información pública. Y le puedo decir más, pero que no creo que sea conveniente ni necesario revelar secretos de la propia interioridad de la casa. Pero, bueno, vamos a dejarlo así. No es eludir el tono, ni ha sido un fantasma el que concedió aquella autorización. Usted necesitaba —y me parece lógico— que le refrescaran la memoria y se la he refrescado. Pero yo entiendo, señor Portavoz del Grupo, que no es la cuestión quién autorizó, quién dejó de autorizar, porque el expediente —como digo— está ahí.

Y, desde luego, a mí no me gusta oír, pero lo oigo, y lo oigo interesado, hablar del grave asunto de Santovenia. Para usted puede ser grave el asunto de Santovenia, y está usted en su perfecto derecho. Pues, usted pudo quitar ese calificativo antes. Sí, Señoría, no se empeñe. Y el tema de Santovenia, si se hace correctamente y como todos estamos diciendo aquí, será una solución a los problemas que usted dice que es muy sensible, y que eso le da solución.

Y seamos sensatos. Se puede plantear una alternativa. Si planteamos una alternativa en este momento, si se plantea una alternativa en este momento de cambio de ubicación, están ustedes tan seguros como yo que no se hace en ningún sitio. Así de claro. Garantícemos, pues, la seguridad de acuerdo con el señor Herreros, garantícemos la seguridad.

Yo no he hecho, creo, señor Portavoz del Grupo Socialista, afirmaciones gratuitas, porque están todas con-

trastadas. Usted no puede coger párrafos desglosados de un informe técnico y empezar a jugar con ellos. Bueno, ese es un juego en el que usted puede... al que usted lícitamente puede hacer. Yo me fijo en las conclusiones de ese informe, en la capacidad técnica de los que lo han hecho, y al final las conclusiones son contundentes, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, son contundentes.

No me ha gustado, en absoluto, el que... porque no es ése mi estilo, entonces, me equivoco, el que yo haya venido aquí con actitudes chulescas, no. Yo creo que no es ése... nunca ha sido mi estilo; puedo ser más o menos tozudo, o contundente, cuando tengo... creo que tengo razón.

Cuando yo he dicho lo del informe, y vuelvo a repetirlo otra vez, lo digo porque eso me daría sensación de seriedad en los planteamientos. Y le digo... porque ese informe que está haciendo la Consejería de Fomento para el caso de Fomento, en este caso, nosotros ya lo tenemos, y es el que es, y es pena tener que reiterar esto, pero a lo mejor sólo así conseguimos que se acepte que están los datos.

El otro día, en una reunión que mantuve con un representante de un organismo de la Administración Central discutiendo un problema, se ponía en cuestión si los datos, si se hiciera esto, si se hiciera lo otro, y a mí me agradó la contundencia con la que se manifestó. Mire, nosotros tenemos los datos, son estos. ¿Usted tiene otros que sean distintos? Póngalos en la mesa, vamos a discutirlos, y a ver quién tiene razón. Eso es lo que le digo.

Yo creo que debates sobre Santovenia... pedir debates sobre Santovenia, contrapropuestas a las... pedir debate, yo... ¿se puede tener más debate? Se podrá tener más debate. Pero ya ha sido mucho, me reconocerán ustedes que hemos debatido mucho el tema de Santovenia. Y me reconocerán ustedes que he mantenido una actitud siempre en la misma dirección, por la absoluta confianza y garantía que tengo de los trabajos que se han hecho y de cómo se están llevando a cabo las obras.

Y yo les digo, y con esto quiero terminar, Señorías, yo les digo: con este tema, con este tema, y en el juego que se dice: no, a la planta no nos oponemos, al vertedero sí, hay que cambiar a otro sitio. Con este tema nos estamos... yo quiero dejarlo claro, nos estamos jugando, como decía el señor Mazarrasa, el desarrollo —y comparto con él esa apreciación—, el desarrollo industrial de Castilla y León, y estamos garantizando la seguridad de los habitantes de esa zona. El lugar reúne los requisitos, y todas las garantías que pueda pedir o exigir de esta Consejería, y que tengamos al respecto, no tenemos la menor duda en ponerla a su disposición. Pero si empezamos a actuar de frontón, entonces, no llegaremos, seguramente, a ninguna conclusión.

Al Portavoz del Grupo Popular, le agradezco sus palabras. He procurado ser fiel al convencimiento que tengo

de cómo se están llevando a cabo las cosas. Creo, insisto, en que es una buena solución y creo que evitará muchos debates en esta Cámara, sobre qué está pasando con determinados tratamientos de residuos. Y le diría más: en estos momentos, cuando se ha hablado de un tema en la anterior intervención de ustedes, de si de dónde proceden los residuos. Ustedes saben, por los estudios que ya tienen, de que Castilla y León produce un determinado tonelaje de residuos para este tipo de tratamiento, superior al que es capaz en esta primera fase, o en una primera fase, de resolver la planta de tratamientos de CETRANSA.

¿Qué están haciendo en estos momentos ya esta empresa con empresas que tienen el problema ya del tratamiento de residuos en Castilla y León? Llevándose los de aquí a tratar a Madrid, que tienen una autorización provisional, hasta tanto en cuanto pueda funcionar algo en Castilla y León que evite ese trasvase. No estamos importando residuos tóxicos, estamos exportándolos, Señorías. Claro, si Madrid dice que también ella cierra, al final, como somos muchos en Castilla y León, comiendo un poquito cada uno, seremos capaz de reciclarlo dentro de nuestro propio organismo. Este es el planteamiento que nos puede quedar.

Y yo reitero mi agradecimiento al Grupo Popular, y he terminado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz, de algún Grupo Parlamentario, quiere hacer alguna pregunta u observación? Don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, una observación. Evidentemente, yo antes escuché, en la primera intervención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): De acuerdo, de acuerdo, Señoría. Como no hay ningún Procurador no Portavoz perteneciente a la Comisión, don Jaime González, como Portavoz asistente en estos momentos a la Comisión, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco su defensa de mi libertad de participar en esta Comisión.

A lo largo del debate, con una enorme brevedad, ha habido como un intento, por parte del señor Consejero, de involucrar al anterior en la toma de decisiones sobre el tema de Santovenia y de su vertedero. Como yo no me quiero quedar con la duda de si eso es cierto o no lo es, pero, sin embargo, de los documentos que yo tengo parece que no lo es, yo le quiero formular una pregunta.

Hay una Orden del veintiséis de noviembre del noventa, firmada, efectivamente, por don José Luis Sagredo de

Miguel, en la que se convoca concurso público de concesión de ayudas a empresas privadas para gastos de inversión en materia de recogida y tratamiento de productos y subproductos de procesos industriales para la disminución del impacto ambiental.

Y hay, igualmente, una Orden del veintisiete de diciembre del noventa, de la Consejería de Medio Ambiente, que dice lo siguiente, que vista la respuesta efectuada por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental para la concesión de ayudas, según la Orden anterior, decide: conceder la ayuda a la inversión de activos fijos a la empresa CETRANSA, por valor de 113.000.000, "etcétera, etcétera", calculada sobre tal... más una estimación en terrenos... pesetas, de diez mil metros cuadrados, a un precio de ocho mil pesetas metro cuadrado de media, en los polígonos industriales de Palencia y Valladolid".

De estas dos cuestiones, yo deduzco que se convocó una ayuda a empresas para hacer actividades de esa naturaleza, y que en la decisión de la subvención, que también firma José Luis Sagredo de Miguel, entonces Consejero de la cuestión, no aparecen referencias a Santovenia; aparecen referencias a metros cuadrados en los polígonos industriales de Palencia o Valladolid.

La pregunta es concreta. ¿Existe algún otro documento oficial que verifique sus afirmaciones anteriores de que el anterior Consejero tiene algo que ver con la ubicación del vertedero en cuestión en Santovenia? ¿O son estos los documentos que hay, que hablan de un vertedero en general, de una instalación en general, y de una ayuda indiscriminada, incluso sin fijar la ubicación? Para fijar las cuestiones.

Y, en segundo lugar, señor Presidente, otra pregunta ligada a esta anterior.

Dice que, "vista la propuesta efectuada por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental". La fecha es veintisiete de diciembre del noventa. Yo pregunto, ¿quién era el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental en esa fecha?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Perdón. Sí, señor Portavoz... o el que ha hecho la pregunta, don Jaime González. Yo, en mi exposición, dí toda una serie de datos de cómo se había producido todo el proceso administrativo. Y decíamos que, con Oficio de veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa, la citada Orden fue comunicada a la empresa; posteriormente, CETRANSA comunica la aceptación de esa subvención, mediante escrito del veintitrés de enero del noventa y uno -son documentos oficiales,

están registrados"; CETRANSA presentó el proyecto de ejecución de la Planta de Transferencia y Tratamiento de Subproductos Industriales de la Comunidad de Castilla y León, que se ubicará en el término "es donde lo plantean" en el término municipal de Santovenia de Pisuerga. El proyecto se presenta en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a los efectos de ser sometido, como es preceptivo, al proceso de evaluación de impacto ambiental. Le he dicho las fechas de presentación. Y con ese documento, con ese proyecto, se adjunta, y lo he dicho también, una opción de compra de los terrenos donde se ubicaba la planta.

¿Por qué? ¡Hombre!, parece lógico. Si yo he hecho un proyecto de una planta y un vertedero que tengo que ubicar en algún sitio, tendré que decir dónde lo ubico, porque no lo hago en el aire, no lo hago en el aire. Entonces, eso es lo que consta aquí como adjuntado al proyecto del vertedero, o de la planta.

Yo, de todas las maneras, lo que entiendo es que... dije al principio, también, que asumía, asumía la responsabilidad en la que... y de continuidad de Administración, y que asumía la responsabilidad de actos que había tomado el Gobierno anterior, y lo he dicho. Lo que ocurre es que yo he querido aclarar esto muy bien de cara a quien ha solicitado la comparecencia, para dejar definido hasta dónde llegaron las actuaciones de un Gobierno y dónde empiezan las actuaciones de otro Gobierno. No exculpándome ni inculpándome, no, no, no; es, simplemente, para aclarar una comparecencia, que es lo que me pide en la comparecencia. He sido escrupuloso con su petición. Porque no tiene ningún sentido entrar en ese tipo de debate, como ya creo que ha quedado claro a lo largo de la comparecencia.

Y en cuanto a lo que usted me pregunta del veintisiete de diciembre del noventa, que quién era el Director General, pues, le puedo contestar de manera muy clara: el actual Secretario General que yo he nombrado de esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, no en turno de réplica, porque no hay réplica, la respuesta ha sido concreta. O sea, que la primera notificación, entonces, sobre el proyecto, por lo que veo, fue en marzo del noventa, y, por lo tanto, las resoluciones... perdón, del noventa y uno, y las resoluciones firmadas por el anterior Consejero afectan estrictamente a la concesión de una subvención a una empresa, sin tener entonces ubicación fijada, que el cálculo de la subvención se hace sobre el precio medio del metro cuadrado de los polígonos de Palencia y Valladolid, y que únicamente en marzo, y todos sabemos la cronología que sucedió a partir de marzo del noventa y uno, se decide la ubicación. Y que, además,

fue en agosto cuando se sometió a información pública el Proyecto de Evaluación, y a continuación siguió el proceso.

Y le agradezco, igualmente, su información sobre el nombre del que era Director General que propuso la concesión de la subvención a una empresa genérica e indeterminada, sobre la que no existía ubicación todavía en aquel momento.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): El señor Consejero tiene turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Gracias. Cuando... yo quería aclararle un tema, porque se ha utilizado dos veces y puede dar lugar a equívocos.

El primero, la convocatoria de la subvención exigía a la empresa la presentación en un plazo determinado del proyecto correspondiente con ubicación, y eso se cumplió

en las fechas que he dicho, la fecha que le dicho, en marzo, en marzo. Hasta julio, el once de julio me parece que fue, no nos hicimos cargo de ese tema. Pero no, iba yo a otra cuestión.

Cuando se habla de la subvención que se concede se dice: "sobre los activos fijos y el valor del suelo", no como contemplando dos tipos de subvención, sino contemplando, dentro de ese porcentaje, ese valor del suelo que estiman como media de los polígonos que se forman en Palencia o en Valladolid. Es que yo cuando lo leí la primera vez pensé que eran dos tipos de subvenciones, no, una al suelo y otra al activo fijo, no, no, era contemplando las dos cosas.

Y aclarado ese tema, no tengo más que decirle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintidós horas cinco minutos).